ORDEN de 22 de febrero de 2010, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 22 de febrero de 2010

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Economía y Hacienda

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Explotación

Empresa: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-1

Epígrafes	Importe
1. Importe neto de la cifra de negocios	**3.645.941**
a) Ventas	**0**
b) Prestaciones de servicios	**3.645.941**
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**2.230.930**
4. Aprovisionamientos	**7.010.747**
a) Consumo mercaderias	**0**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**0**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**7.010.747**
5. Otros ingresos de explotacion	**5.052.400**
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	**0**
b) Subvenciones y otras transferencias	**0**
b.1) De la Junta de Andalucia	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiacion	**5.052.400**
6. Gastos de Personal	**2.441.613**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**1.901.959**
b) Cargas sociales	**539.654**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotacion	**1.464.211**
a) Servicios exteriores	**1.458.711**
b) Tributos	**5.500**
c) Otros gastos	**0**
8. Amortizacion del inmovilizado	**67.779**
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**67.779**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**
a) Deterioros y perdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**0**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**12.700**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**12.700**
b) Por deudas con terceros	**0**
c) Por actualizacion de provisiones	**0**
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociacion y otros	**0**
b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y perdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
18. Ingresos y gastos extraordinarios	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**10.997.050**
Resultado HABER	**10.997.050**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Capital

Empresa: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2010
1. Adquisiciones de inmovilizado	**253.108.082**
I. Inmovilizado Intangible:	22.622
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informaticas	22.622
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	227.342.595
1. Terrenos y construcciones	57.000
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	0
3.Inmovilizado en curso y anticipos	227.285.595
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	25.742.865
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	25.742.865
2. Cancelacion de deudas	**1.000.000**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	1.000.000
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion	**0**
a) De la Junta de Andalucia	0
b) De otras Administraciones Publicas	0
TOTAL DOTACIONES	**254.108.082**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2010

Presupuesto Capital

Empresa: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia
Ejercicio: 2010

P.E.C. 2010-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2010
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucia	**204.028.460**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	82.188.798
b) Transferencias de Financiacion	121.839.662
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisicion de inmovilizado)	**50.000.000**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	50.000.000
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**79.622**
a) Procedentes de otras Administraciones Publicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	79.622
c) Enajenacion de inmovilizado	0
d) Enajenacion de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**254.108.082**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

3.1 INTRODUCCIÓN.

Mediante la Ley 2/2003, de 12 de Mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía tuvo lugar la creación del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces. La aprobación de sus Estatutos tuvo lugar mediante el Decreto 218/2003, de 22 de julio en los que se determinaron sus dos objetivos principales: el primero, posibilitar la participación de las Administraciones Públicas y de las entidades representativas de intereses sociales en el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía respecto del transporte mediante ferrocarril metropolitano; en segundo lugar, articular el instrumento idóneo para el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de transporte ferroviario, especialmente las referidas a los servicios ferroviarios regionales de altas prestaciones. Posteriormente, y a través de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, se modificó la denominación de la Entidad,, que con efectos 19 de enero de 2007, pasó a denominarse Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Con fecha 21 de diciembre de 2004, se acuerda en Consejo de Gobierno la atribución de competencias en relación con Metro de Sevilla y Málaga, encargándose a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía el pago a la concesionaria de los fondos consignados en los presupuestos de la Junta de Andalucía en concepto de subvención.

Por tanto, 2.010 es el séptimo ejercicio completo de la actividad tras el intenso trabajo de constitución y definición de la estructura que se lleva a cabo en el período 2003-2009. En esta línea de expansión de la actividad, durante el ejercicio 2010 se contempla la colaboración por parte de la Entidad en las actuaciones relacionadas con Metro de Sevilla, Málaga y Granada, Eje Ferroviario Transversal y Tren-Tranvía Chiclana-San Fernando como proyectos más relevantes. En consecuencia, dado que 2010 constituye un ejercicio de consolidación en el desarrollo de las actividades de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, es necesario contar con múltiples y diversas herramientas de gestión tanto a corto plazo como a largo plazo.

Siguiendo esta orientación de apoyo a una gestión eficaz y eficiente de la Entidad y a la rigurosa y adecuada asignación de los recursos, se elaboran una serie de documentos de planificación, programación, presupuestación y control de las actividades desarrolladas por la Entidad:

- El Plan a Largo Plazo (PLP) que constituye un instrumento de planificación permanente a cinco años de la actividad de la empresa orientado a garantizar:
  - La coordinación de la actividad de la Entidad con los planes y programas de la Junta de Andalucía.
  - El desarrollo económico-financiero en el plazo de vigencia previendo tanto las inversiones a realizar como los recursos necesarios para su ejecución, compatibilizando estos criterios con los principios generales de interés público y rentabilidad social.
- El Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF), que se elabora de acuerdo con los planes o programas anuales de inversión de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y con las instrucciones y directrices del Consejo Rector.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

El contenido básico del PAIF es el siguiente:

- Detalle de los programas que integran la actividad de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en el ejercicio.
- Detalle de actuaciones previstas para el ejercicio derivadas de actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores.
- Previsión de nuevas actuaciones de la empresa para el ejercicio.
- Otra información de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública.

- El Plan Director (PD) supone la concreción a lo largo del ejercicio de las distintas actuaciones previstas en el PAIF una vez que estas queden definidas temporalmente. Es por tanto una interpretación dinámica del PAIF, cuyo carácter es más estático.

  El presente documento pretende recoger la información correspondiente al Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2010, así como un conjunto de información relevante vinculada con este documento y en general con la actividad a desarrollar por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

  Los criterios empleados en su elaboración se fundamentan en el principio de máximo rigor presupuestario y control continuado de la gestión.

3.2. METODOLOGÍA Y BASES DE CÁLCULO.

El procedimiento de elaboración de los presupuestos de 2010 se ha fundamentado en la recopilación de información correspondiente a los distintos departamentos que se integrarán en Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, responsables de la gestión y el control de diversas categorías de gasto o inversión. Asimismo se ha recabado diversa información de la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a efectos de sincronizar los impulsos a realizar en las distintas actuaciones a desarrollar durante 2010.

Una vez recopilada esta información se procede a su análisis y revisión a efectos de homogeneizar su presentación con el resto de conceptos integrantes del presupuesto.

Asimismo en el proceso de recopilación de la información descrita se procede a la definición de las hipótesis y bases de cálculo más razonables en base a las siguientes actividades principales:

- Expectativas de crecimiento previsto en la cifra de ejecución de encomiendas para 2010.
- Previsión de ejecución de actividades transferidas: Tren-Tranvía Chiclana – San Fernando, Metro de Granada y Eje Ferroviario Transversal.
- Previsión de desarrollo de las actuaciones vinculadas a Metro de Sevilla y Metro de Málaga.
- Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base a los puntos anteriores.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

En base a estas consideraciones las principales hipótesis de cálculo empleadas en la elaboración de los distintos epígrafes de los presupuestos de 2010 han sido las que a continuación se exponen:

3.2.1. Anejo de inversiones (ver PAIF 1).

a) **Encomiendas de Gestión**:

Los trabajos que son objeto de atribución generalmente corresponden a obras, proyectos y otros contratos vinculados.

La estimación del presupuesto de ejecución de estas partidas se realiza en base a los siguientes criterios:

- Para encomiendas contratadas se utiliza como fuente de información la programación de la ejecución de encomiendas prevista para 2010.
- Para encomiendas no fiscalizadas se efectúa un análisis de las fechas previstas de inicio de actividades y en base a ellas se realiza una programación de la ejecución de encomiendas para 2010.
- En caso de actuaciones no atribuidas pero programadas el procedimiento es similar al descrito en el párrafo anterior.
- Se efectúa un análisis y conciliación de los datos contenidos en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, y con la Programación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Se comunica y coordina esta información con la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El presupuesto de ejecución de trabajos atribuidos se desglosa por tipo de trabajo a gestionar:

- Obras y sus contratos vinculados.
- Proyectos y sus contratos vinculados.

b) **Concesiones**

Con efecto 1 de enero de 2005, se acordó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la atribución de competencias en relación con la Línea 1 Interurbana - Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, encargándose a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía el pago a las concesionarias de los fondos consignados en los presupuestos de la Junta de Andalucía en concepto de subvención.

Las aportaciones a realizar a las concesionarias, para la financiación parcial de los costes de construcción (capital) se registran como cuentas a cobrar por los importes reconocidos en los registros de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las concesionarias conforme a lo establecido en los documentos contractuales de adjudicación. La diferencia entre cuentas a cobrar y cuentas a pagar, se considera como anticipo recibido o entregado hasta su compensación posterior. Al

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

materializarse los cobros y pagos correspondientes, se cancelan las citadas cuentas a cobrar y pagar.

Las aportaciones a realizar a las concesionarias, en concepto de explotación (corrientes) se registran como mayor ingreso y mayor gasto en el presupuesto de explotación de la Entidad. Este hecho tiene lugar únicamente a efectos de conformar los presupuestos y para su consolidación en los presupuestos de la Junta de Andalucía, no registrándose por tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de la Entidad, ya que la finalidad última de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en esta materia es actuar como mero intermediario entre la Administración Andaluza y las empresas concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga.

c) Otras Actuaciones Atribuidas.

En virtud de la atribución de competencias otorgada a la Entidad durante el ejercicio 2009, se recogen las subvenciones y transferencias con las que se financian las actividades correspondientes a Tren – Tranvía Chiclana – San Fernando, Metro de Granada y Eje Ferroviario Transversal.

3.2.2. Presupuesto de explotación.

Ingresos. Los ingresos de que se nutre la cuenta de explotación de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía van dirigidos a la cobertura de determinados costes directos derivados de la gestión de las actuaciones de obra y proyectos recibidas y a compensar los costes de estructura necesarios para el funcionamiento de la Entidad. Las categorías en las que se agrupan los diversos conceptos de ingresos son las siguientes:

- Cobertura de Gastos. Destinada a compensar las cargas de estructura interna de la Entidad.

- Anuncios. En el proceso de licitación de los trabajos atribuidos una de las tareas necesarias es la de publicación DOUE, BOE, BOJA, prensa, etc. de los anuncios de licitación, cuyo coste es soportado por la Entidad inicialmente y posteriormente repercutido al contratista adjudicatario. El efecto en la cuenta de resultados de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía es nulo, ya que se repercute únicamente el coste que previamente es soportado por la Entidad.

- Prestación de servicios. Importe facturado a GIASA, en concepto de gerencia de proyectos y obras atribuidos a GIASA y realizados por el personal de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, así como otros servicios en concepto de funciones directivas y organizativas.

Gastos directos. Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de actuaciones previsto, y que incluyen:

- Gastos por medidas informativas. Gastos en concepto de comunicación asociados a las actuaciones, tales como cartelería, paneles, folletos, encartes, etc

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

- Gastos por anuncios. Gastos en concepto de anuncios en DOUE, BOE, BOJA y prensa que son repercutidos a los adjudicatarios.

- Otros costes directos. Otros costes necesarios para la ejecución de las actuaciones a ejecutar, tales como Geotecnia, Cartografía, Asistencias técnicas, etc.

Cargas de estructura. El proceso de presupuestación de las cargas de estructura para 2010 se ha realizado siguiendo el esquema de actuación que se basa en la siguiente metodología:

- Se han revisado todos y cada uno de los epígrafes correspondientes a cargas de estructura recogidos en la cuenta de resultados del PAIF de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía de 2009 y se han analizado cuales son las expectativas más razonables de evolución para 2010 en función del volumen de actividad previsto.

- Como apoyo al anterior proceso se ha efectuado una comparación entre las cifras presupuestadas para 2009 y las reales.

- Se han requerido de los distintos responsables de departamento la realización de estimaciones sobre aquellos conceptos que son gestionados y controlados por cada uno de éstos.

3.2.3. Presupuesto de inversiones en inmovilizado.

La presupuestación de adquisiciones de inmovilizado se ha efectuado desglosando en tres capítulos los distintos conceptos:

- Inmovilizado material (edificios, instalaciones, equipos informáticos y de oficina, etc.)

- Inmovilizado intangible (programas informáticos, I+D, etc.)

El procedimiento seguido para la cuantificación de los importes presupuestados ha sido el siguiente:

- Cuantificación de la inversión remanente de proyectos iniciados en 2009.

- Cuantificación de nuevas necesidades de inversión por parte de los distintos departamentos demandantes de los activos.

- Análisis de la razonabilidad de la inversión solicitada de acuerdo con los criterios establecidos por el Plan Director de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

- La financiación prevista de estas inversiones se efectúa mediante transferencias de financiación de capital. La imputación de dichas transferencias a la cuenta de resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada en el periodo por los activos financiados con la misma.

3.2.4. Proyecciones de tesorería.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

Una vez determinados y cuantificados todos aquellos aspectos susceptibles de ser presupuestados se procede a la conversión de los importes correspondientes en flujos de tesorería (cobros y pagos), determinándose de esta forma las necesidades de financiación a lo largo de los doce meses del año.

La conversión de los distintos conceptos de los presupuestos de explotación, ejecución e inversiones en inmovilizado se hace en función de los periodos medios de cobro y pago establecidos contractualmente o de acuerdo con los procedimientos internos de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

3.2.5. Coordinación de actividades con GIASA.

Desde la creación de la Entidad en el segundo semestre de 2003 y la asunción por el mismo de las actividades desarrolladas hasta entonces por GIASA en el ámbito de las actuaciones ferroviarias, el anterior proceso de cálculo de ingresos y costes se ha realizado tomando en consideración los siguientes aspectos:

- Gerencia por parte de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía de las actuaciones ferroviarias atribuidas a GIASA en 2009 y anteriores.
- Atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía de las actuaciones de transportes.
- Dotación de determinados recursos humanos y materiales (equipamiento y mobiliario) desde GIASA a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía para la gestión que es encomendada a éste.
- Utilización conjunta de recursos materiales y humanos por parte de ambas empresas a efectos de garantizar la consecución de economías de escala y la gestión eficaz y eficiente de dichos recursos.
- Repercusión recíproca de los costes que se derivan de la utilización común de recursos materiales y humanos.

3.3. LÍNEAS GENERALES Y CONCLUSIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE 2010.

Los principios básicos que han regido en la elaboración de los presupuestos de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2010 han sido los de máximo rigor presupuestario, optimización de los recursos de la Entidad e incremento de la productividad y eficiencia en la gestión. En este sentido se pueden destacar los siguientes aspectos.

3.3.1. Gestión de los contratos de concesión y explotación de la Línea 1 de Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.

En el ejercicio 2005, Ferrocarriles de Andalucía se hace cargo directamente de la gestión de los contratos de concesión de construcción y explotación anteriormente mencionados, asumiendo por tanto el cumplimiento de los mismos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

3.3.2. Gestión de otros contratos.

A partir del ejercicio 2009, a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía se le transfieren actividades tales como Metro de Granada, Eje Ferroviario Transversal y Tranvía Chiclana.

3.3.3. Riguroso control en el proceso de ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio 2009 y en la elaboración del correspondiente a 2010.

Se apuesta en el ejercicio 2010 por el riguroso control de los costes generales que ha caracterizado la gestión en los ejercicios anteriores.

Por otra parte, el indicador de productividad de la Entidad definido como cociente entre Ejecución de encomiendas + Concesiones + Actividades transferidas y gastos generales se sitúa en torno a 124 euros.

3.3.4. Incremento de la eficacia productiva de la estructura de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

La estimación de encomiendas de gestión, concesiones y otras actuaciones atribuidas para el ejercicio 2010 se sitúa en torno a los 400 Millones de Euros. Esta ejecución se realizará con una estructura ya consolidada y sin grandes variaciones.

De otra parte, analizando la principal partida del presupuesto de cargas de estructura (gasto de personal) se pone de manifiesto que de este concepto más del 50% del total son costes directos relacionados con la ejecución de los trabajos (departamentos técnicos) siendo el resto gastos de los demás departamentos, por lo que en el ejercicio 2.010 se mejora la optimización de la estructura departamental y de servicios internos de la Entidad.

3.3.5. Umbral de rentabilidad de la actividad.

El umbral de rentabilidad es la cifra de ejecución de encomiendas a partir de la que se cubren las cargas de estructura de la empresa, (además de los costes directos de producción) es decir la cifra de ejecución de encomiendas a partir de la que la actividad comienza a generar beneficios. De una forma gráfica.

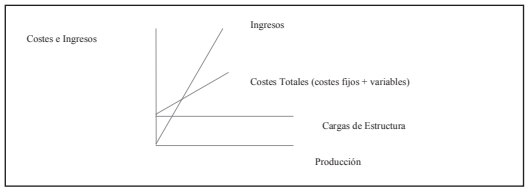

El umbral de rentabilidad es el punto en el que se cruzan las líneas de costes e ingresos. En la medida en que se incrementa la ejecución de encomiendas, los ingresos crecen más rápidamente que los costes ya que en éstos hay un componente estructural no vinculado al volumen de ejecución de encomiendas.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

Para la determinación del umbral de rentabilidad se pueden contemplar diversos escenarios: (cifras en miles de Euros)

Margen Neto/ Cargas Estructura	1%	1,5%	2%	2,5%	3%
2.500	250.000	166.667	125.000	100.000	83.333
3.000	300.000	200.000	150.000	120.000	100.000
3.500	350.000	233.333	175.000	140.000	116.667
4.000	400.000	266.667	200.000	160.000	133.333
4.500	450.000	300.000	225.000	180.000	150.000
5.000	500.000	333.333	250.000	200.000	166.667

3.3.6. Optimización de los recursos materiales y humanos.

Tras la dotación de la estructura necesaria para la ejecución eficaz y eficiente de la gestión que constituye el objeto social de Ferrocarriles la Junta de Andalucía, en 2010 se optimiza el rendimiento de los recursos tanto materiales como humanos de los que dispone Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

3.4. DETALLE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE PRESUPUESTOS DE 2009 MODIFICACIONES RESPECTO AL PAIF VIGENTE.

Se adjuntan detalles por conceptos integrados en los presupuestos de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía de 2010, 2011 y 2012 y su evolución respecto a 2009.

El desglose de los distintos conceptos que son objeto de presupuestacion es el siguiente:

3.4.1. Cargas de estructura.

Concepto	Presupuesto 2.009	Presupuesto 2.010	Estimación 2.011	Estimación 2.012
Alquileres	360.500	**454.977**	459.072	463.204
Reparación y Conservación	207.200	**189.762**	191.470	193.193
Servic. Profesionales Indep.	347.102	**366.738**	370.039	373.369
Primas de Seguro	17.178	**16.638**	16.788	16.939
Publicidad y Rel. Públicas	2.050	**1.550**	1.564	1.578
Suministros	187.796	**189.051**	190.753	192.470
Otros Servicios	304.358	**239.994**	219.956	221.936
Tributos	4.000	**5.500**	5.550	5.599
Gastos de Personal	2.441.612	**2.441.613**	2.463.587	2.485.759
Amortizaciones	67.737	**67.779**	69.135	70.517
Financieros	325.000	**12.700**	12.700	12.700
Totales	**4.264.533**	**3.986.302**	**4.000.613**	**4.037.264**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

En términos globales se espera que estos gastos se sitúen en torno a 4 millones de euros, de los que 895 miles de euros son repercutidos por GIASA, sobre la base del convenio de colaboración firmado con dicha sociedad, por lo que el presupuesto de costes propios asciende a 3 millones de euros.

A continuación se describe de forma individual cada una de las partidas que lo componen:

Alquileres.

Dentro de este apartado se recoge:

- Gastos relativos al alquiler de las oficinas de la Entidad.
- Alquiler de las plazas de garaje, usadas por la Entidad.
- Renting de vehículos.

En relación a los costes de la sede social, GIASA repercute la parte proporcional a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, en base al convenio de colaboración firmado entre ambas.

Reparaciones y conservación.

Recoge gastos incurridos por este concepto en vehículos, mantenimiento de software, sistemas, SAP, licencias y edificios así como otros gastos tales como limpieza de edificios y comunidad.

Su variación respecto a los presupuestos de 2009 viene generada fundamentalmente por la adecuación y conservación de las oficinas, así como otros gastos vinculados a las mismas tales como limpieza.

Servicios de profesionales independientes.

Forman parte de este apartado, notarios, abogados, asesores técnicos, ETT, auditores, consultores técnicos, etc.

Adicionalmente y como consecuencia de la firma del convenio de colaboración entre Ferrocarriles de la Junta de Andalucía y GIASA existen determinados servicios que son prestados recíprocamente por ambas empresas (financieros, recursos humanos, sistemas de información, etc.), que son incluidos dentro de este epígrafe.

En los presupuestos de 2010, se contempla la prestación de servicios por parte de diferentes departamentos de GIASA a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía por un importe en torno a los 347 miles de euros aproximadamente.

Primas de seguro.

Cobertura de seguros en edificios, vehículos y responsabilidad de directivos y consejeros. Su cálculo se realiza en función de las tarifas previstas para 2010.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

Publicidad y relaciones públicas.

Gastos incurridos por este concepto. Se estima que no sufrirán modificaciones considerables a lo largo del próximo ejercicio.

Suministros.

Engloba, electricidad, telefonía fija y móvil, mensajería, agua, transmisión de datos, etc.., repercutidos en gran parte por GIASA a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, en base al convenio de colaboración firmado entre ambas.

La variación de estos gastos viene explicada por una subida de precios vinculada al IPC, así como por la asunción de los suministros vinculados a las nuevas oficinas arrendadas por la Entidad.

Otros servicios.

Otros servicios tales como material de oficina, seguridad e higiene, seguridad de personal, combustible, desplazamientos, suscripciones, etc. Su variación respecto a los presupuestos de 2009 es generada en gran parte por los gastos en concepto de seguridad de oficinas, y en particular de sede social.

Tributos.

Fundamentalmente IAE, tasas de basura, cámara de comercio y vehículos.

Gastos de personal.

Recoge sueldos, seguridad social, seguros de vida, formación y plan becarios básicamente. Para su cálculo en términos generales se tiene en cuenta:

- Contratación de eventuales por picos de actividad detectados en ejercicios anteriores.
- Contratación eventual por sustitución de trabajadores ya sea por descanso por maternidad, o por reducción de jornada por guarda legal.
- Otras modificaciones de categorías u otro tipo de revisiones no contempladas en los puntos anteriores.

No obstante para el ejercicio 2010, se contempla el mantenimiento tanto de la masa salarial como del número de efectivos previstos en el PAIF de 2009, no considerándose ningún tipo de incremento para 2010.

Respecto al detalle por categoría y género, su distribución porcentual es la siguiente:

Categoría	Reparto por número de personas		
	Total categoría	Mujeres	Hombres
Técnicos de Grado Superior	66,67 %	18,18 %	81,82 %

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

Técnicos de Grado Medio	6,06 %	50 %	50 %
Administrativos	24,24 %	100 %	-
Auxiliares	3,03 %	100 %	-
Total	**100%**	**42,42%**	**57,58%**

Amortizaciones.

Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso.

Su cálculo se realiza en función de una estimación de altas y bajas de inmovilizado en el ejercicio.

Su coste se compensa con la aplicación a resultados de la transferencia de capital correspondiente a la misma proporción.

Financieros.

Intereses devengados por financiación ajena a la que la Entidad tenga que recurrir o bien financiación intercompañía, con la finalidad de cubrir desfases de tesorería puntuales.

Operaciones intercompañía.

Estas relaciones entre GIASA y Ferrocarriles de la Junta de Andalucía se regulan mediante un convenio de colaboración donde se establecen los servicios recíprocos que ambas se prestan.

Las operaciones entre GIASA y Ferrocarriles de la Junta de Andalucía son por tres conceptos:

- Repercusión de gastos generales por parte de GIASA a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.
- Prestación de servicios de GIASA a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.
- Prestación de servicios de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía a GIASA.

El detalle de las estimaciones para 2010 es el siguiente:

Concepto	Euros
Repercusión de gastos generales por parte de GIASA a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	548.223
Prestación de servicios de GIASA a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	347.238
Total prestación de servicios y repercusión de gastos generales de GIASA a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	**895.461**
Prestación de servicios de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía a GIASA	**78.000**

3.4.2. Encomiendas de gestión.

Las ejecuciones de encomiendas presupuestadas por centro directivo, tipología de actuación en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 son las siguientes:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

Conceptos	PAIF 2.009	PAIF 2.010	Estimación 2.011	Estimación 2.012
Proyectos Dirección General de Transportes y Movilidad	**71.518.732**	21.280.874	11.714.975	14.751.392
Total Proyectos	**71.518.732**	**21.280.874**	**11.714.975**	**14.751.392**
Obras Dirección General de Transportes y Movilidad	**161.374.907**	54.186.604	187.331.673	355.146.190
Total Obras	**161.374.907**	**54.186.604**	**187.331.673**	**355.146.190**
Total Encomiendas de Gestión	**232.893.639**	**75.467.478**	**199.046.648**	**369.897.582**

La información contenida en este apartado, ofrece la ejecución de encomiendas prevista para el ejercicio 2010 detallada por centro directivo, proyecto y obra. Como puede observarse, de ella se desprende una ejecución de encomiendas prevista para dicho ejercicio de 75 millones de euros aproximadamente, correspondiendo en su totalidad a encargos de ejecución realizados por la Dirección General de Transportes y Movilidad.

3.4.3. Concesiones.

Recoge las transferencias de financiación a realizar a los concesionarios de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga, en virtud de la atribución de competencias otorgada a la Entidad, en Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2004. Su detalle es el siguiente:

Conceptos	PAIF 2.009	PAIF 2.010	Estimación 2.011	Estimación 2.012
Metro de Málaga				
Construcción	46.376.350	40.000.000	25.000.000	20.000.000
Explotación	0	8.886.031	26.072.857	26.861.054
Total Metro de Málaga	**46.376.350**	**48.886.031**	**51.072.857**	**46.861.054**
Metro de Sevilla				
Construcción	112.969.443	17.470.989	25.000.000	25.000.000
Explotación	0	35.011.536	31.596.802	32.771.831
Total Metro de Sevilla	**112.969.443**	**52.482.525**	**56.596.802**	**57.771.831**
Total Concesiones	**159.345.793**	**101.368.556**	**107.669.659**	**104.632.885**

3.4.4. Otras Actuaciones Atribuidas.

Muestra las subvenciones y transferencias con las que se financian las actuaciones atribuidas a la Entidad durante el ejercicio 2009.
Su detalle es el siguiente:

Conceptos	PAIF 2.009	PAIF 2.010	Estimación 2.011	Estimación 2.012
Metro Granada				
Metro de Granada - Construcción	-	98.039.583	117.484.459	83.762.327
Metro de Granada - Explotación	-	-	-	-

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

Total Metro Granada	**-**	**98.039.583**	**117.484.459**	**83.762.327**
Eje Ferroviario Transversal				
Eje Ferroviario Transversal - Construcción	-	78.754.412	130.443.896	167.000.000
Eje Ferroviario Transvesal – Explotación	-	-	-	-
Total Eje Ferroviario Transversal	**-**	**78.754.412**	**130.443.896**	**167.000.000**
Tranvía Chiclana				
Tranvía Chiclana - S.Fernando – Construcción	-	50.491.600	71.148.711	47.491.375
Tranvía Chiclana - S.Fernando – Explotación	-	-	-	-
Total Tranvía Chiclana	**-**	**50.491.600**	**71.148.711**	**47.491.375**
Actuaciones I+D		2.000.000	485.000	467.339
Total Otras Atribuciones	**-**	**229.285.595**	**319.562.067**	**298.721.040**

Asimismo, de conformidad con el art. 57.1.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, se detalla en la hoja PAIF 1-1, la evaluación económica de las principales inversiones que se prevé realizar en el ejercicio por tipología de actuación.

3.4.5. Inversión adicional mediante financiación externa.

Al margen de la producción recogida en los tres apartados anteriores, se contempla la posibilidad de incrementar la misma en 50 millones de euros disponibles entre 2010 y 2012, financiándose dicho incremento con endeudamiento bancario cuya amortización se estima tenga lugar a partir del ejercicio 2013, siendo por tanto las inversiones y fuentes de financiación previstas:

Conceptos	Euros
Encomiendas de gestión	75.467.478
Concesiones	101.368.556
Otras actuaciones atribuidas	229.285.595
TOTAL INVERSIÓN	**406.121.629**
Encomiendas de gestión a recibir (PAIF 2-4)	75.467.478
Subvenciones y transferencias corrientes (PAIF 2-1)	43.897.567
Transferencias de financiación de capital (PAIF 2-2)	131.839.662
Subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-3)	104.916.922
Endeudamiento a largo plazo	50.000.000
TOTAL FINANCIACIÓN	**406.121.629**

3.4.6. Inversiones en inmovilizado.

CONCEPTOS	PAIF	PAIF	Estimación	Estimación	Fecha Prevista

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

	2.009	2.010	2.011	2.012	Incorporación
Inmovilizado Material	**51.000**	**52.000**	**52.480**	**52.979**	
Equipamiento Red/Comunicaciones	6.000	12.000	12.480	12.979	Enero a Diciembre
Mobiliario y Enseres	45.000	40.000	40.000	40.000	Enero a Diciembre
Inmovilizado Intangible	**18.100**	**22.622**	**22.687**	**22.754**	
Aplicaciones Ofimáticas	15.900	19.622	19.687	19.754	Enero a Diciembre
Aplicaciones Técnicas Operaciones	2.200	3.000	3.000	3.000	Enero a Diciembre
Total Inversiones en Inmovilizado	**69.100**	**74.622**	**75.167**	**75.733**	

Como puede observarse, se prevé que en el ejercicio 2010, se realicen inversiones en inmovilizado por un importe de 75 miles de euros. Se prevé que estas inversiones en inmovilizado sean financiadas con recursos propios de la Entidad.

Las inversiones del inmovilizado material e intangible, se espera sean realizadas en los siguientes apartados:

- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario. Adquisición de mobiliario como consecuencia del incremento de la actividad, así como por la apertura de oficinas de información de transportes metropolitanos.

- Equipamiento / Red Comunicaciones: Renovación de servidores de red, equipamientos de red, concentradores de red, switch, impresoras y comunicaciones.

- Aplicaciones Ofimáticas y Aplicaciones Técnicas Operaciones. Licencias de las diferentes aplicaciones ofimáticas utilizadas por la empresa, tales como Office Microsoft, Acrobat, Visores de documentos, etc.

- Aplicaciones Técnicas Operaciones. Aplicaciones técnicas CAD Mediciones y presupuestos Sistemas GIS (Departamento técnico).

3.4.7. Cuentas de resultados previsionales.

Tomando en consideración la información contenida en los apartados anteriores sobre cargas de estructura, inversiones en inmovilizado y producción previstas estamos en disposición de construir las cuentas de resultados previsionales. Para ello, necesitaremos incorporar los conceptos relativos a ingresos de gestión y costes directos de gestión.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

Concepto	Presupuesto 2.009	Presupuesto 2.010	Estimación 2.011	Estimación 2.012
Ingresos por Cobertura de Gastos, Proyectos	3.111.065	**944.797**	524.785	666.752
Ingresos por Cobertura de Gastos, Obras	7.039.808	**2.362.149**	8.391.732	16.052.354
Ingresos por Anuncios	232.894	**65.058**	173.136	324.643
Ingresos por Anuncios Act. Transferidas	0	**195.936**	277.542	261.764
Prestación de Servicios a GIASA	78.000	**78.000**	78.702	79.410
Total Ingresos de Gestión	**10.461.767**	**3.645.941**	**9.445.898**	**17.384.924**
Subvenciones de Explotación	0	**5.052.400**	1.908.041	2.343.616
Subvenciones y transferencias corrientes Concesiones	49.645.300	**43.897.567**	57.669.659	59.632.885
Trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado	0	**2.230.930**	2.038.237	1.557.228
Aplicación Subvención Capital	67.737	**67.779**	69.135	70.517
Total Ingresos de Explotación	**60.174.804**	**54.894.617**	**71.130.969**	**80.989.170**
Gastos por Medidas Informativas y Anuncios	1.164.469	**1.083.422**	2.097.546	3.253.852
Otros costes directos de gestión	5.053.792	**5.927.326**	7.363.152	14.065.168
Subvenciones y Transf. corrientes Concesiones	49.645.300	**43.897.567**	57.669.659	59.632.885
Total Gastos de Gestión	**55.863.561**	**50.908.315**	**67.130.357**	**76.951.905**
Margen Bruto Previo	**4.311.243**	**3.986.302**	**4.000.613**	**4.037.264**
Gastos de Personal Directo	**1.227.492**	**1.227.492**	**1.238.539**	**1.249.686**
Margen Bruto	**3.083.751**	**2.758.810**	**2.762.073**	**2.787.578**
Alquileres	360.500	**454.977**	459.072	463.204
Reparaciones y Conservación	207.200	**189.862**	191.470	193.193
Servicios Profesionales Independientes	347.102	**366.738**	370.039	373.369
Primas de Seguro	17.178	**16.638**	16.788	16.939
Publicidad y Relaciones Públicas	2.050	**1.550**	1.564	1.578
Suministros	187.796	**189.051**	190.753	192.470
Otros Servicios	304.358	**239.994**	219.956	221.936
Tributos	4.000	**5.500**	5.550	5.599
Sueldos y salarios	919.941	**919.941**	928.220	936.574
Seguridad Social	202.810	**202.810**	204.635	206.477
Otros Gastos Sociales	91.370	**91.370**	92.192	93.022
Amortizaciones	67.737	**67.779**	69.135	70.517
Total Gastos Indirectos	**2.712.042**	**2.746.111**	**2.749.373**	**2.774.878**
Gastos financieros y asimilados con empr.del grupo	325.000	**12.700**	12.700	12.700
MARGEN NETO	**46.709**	**0**	**0**	**0**
Impuesto s/ Beneficios	0	**0**	0	0
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	**46.709**	**0**	**0**	**0**

Los conceptos incluidos en la cuenta de resultados previsional son los siguientes:

a) Ingresos de gestión.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

Recoge la facturación realizada por la Entidad, como consecuencia del desarrollo de su actividad en concepto de cobertura de gastos, anuncios y prestación de servicios.

- Los ingresos por cobertura de gastos, se destinan a la cobertura de gastos generales, siendo facturados a la Dirección General de Transportes y Movilidad como mayor importe de la atribución.

- Los ingresos por anuncios corresponden a la repercusión de costes de anuncios de licitación en DOUE, BOE, BOJA y prensa.

- Otros ingresos gestión obras GIASA. Bajo este epígrafe, se recoge el importe facturado por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía a GIASA en concepto de gerencia de proyectos y obras atribuidos a GIASA y realizados por personal de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, así como otros servicios en concepto de funciones directivas y organizativas.

b) Subvenciones de explotación.

Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, recibe:

- Subvenciones y transferencias corrientes a realizar a Metro de Sevilla y Málaga.

  Se incorporan en el presupuesto de explotación de la Entidad, y únicamente a efectos de conformar sus presupuestos y para su consolidación en los presupuestos de la Junta de Andalucía, las transferencias corrientes a realizar a Metro de Sevilla y Metro de Málaga. Estas transferencias no se registran por tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de la Entidad, ya que la finalidad última de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en esta materia es actuar como mero intermediario entre la Administración Andaluza y las empresas concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga.

c) Subvenciones de capital.

Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, puede llegar a percibir dos tipologías de transferencias de financiación de capital:

- Transferencias de financiación de capital, destinadas a financiar la adquisición de inmovilizado.

  Aquellas concedidas a la Entidad que tiene por finalidad financiar los activos (inmovilizado material e intangible) adquiridos por la misma en el ejercicio correspondiente. Su imputación a resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada en el periodo por los activos financiados con la misma.

- Subvenciones y transferencias de capital a realizar a Metro de Sevilla y Málaga.

  Contablemente se registran como cuentas a cobrar por los importes reconocidos en los registros de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, y como

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

cuentas a pagar por los importes certificados por las concesionarias conforme a lo establecido en los documentos contractuales de adjudicación. La diferencia entre cuentas a cobrar y cuentas a pagar, se considera como anticipo recibido o entregado hasta su compensación posterior. Al materializarse los cobros y pagos correspondientes, se cancelan las citadas cuentas a cobrar y pagar.

Se incorporan en el presupuesto de capital de la Entidad, y únicamente a efectos de conformar sus presupuestos y para su consolidación en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Estas transferencias no se registran por tanto en el presupuesto de capital del ejercicio de la Entidad, ya que la finalidad última de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en esta materia es actuar como mero intermediario entre la Administración Andaluza y las empresas concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga.

d) Gastos de gestión.

Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de encomiendas previsto, y que incluyen:

- Gastos por control de calidad. Costes asociados a la ejecución de las obras, tanto de encomiendas de gestión como de otras actuaciones atribuidas, cambiando así su tratamiento para este ejercicio, ya que en ejercicios anteriores no formaban parte de la cuenta de resultados de la Entidad.

- Gastos por Dirección de Obra. Costes asociados a la ejecución de las encomiendas, cambiando así su tratamiento para este ejercicio, ya que en ejercicios anteriores no formaban parte de la cuenta de resultados de la Entidad.

- Gastos por medidas informativas. Gastos en concepto de comunicación asociados a las actuaciones, tales como cartelería, paneles, folletos, encartes, etc.

- Gastos por anuncios. Gastos en concepto de anuncios en DOUE, BOE, BOJA y prensa, que son repercutidos a los adjudicatarios.

- Otros costes directos. Otros costes necesarios para la ejecución de las encomiendas como geotecnia, cartografía, asistencias técnicas, etc.

- Subvenciones y transferencias corrientes a realizar a Metro de Sevilla y Málaga.

  Se incorporan en el presupuesto de explotación de la Entidad, y únicamente a efectos de conformar sus presupuestos y para su consolidación en los presupuestos de la Junta de Andalucía, las transferencias corrientes a realizar a Metro de Sevilla y Metro de Málaga.

Adicionalmente, es considerado a efectos de este tipo de cuenta de resultados, como un gasto directo el del personal correspondiente al departamento técnico, así como aquellos servicios que estén vinculados directamente a la ejecución de encomiendas.

e) Gastos indirectos y financieros.

Véase apartado anterior de cargas de estructura.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

3.4.8. Proyecciones de tesorería.

Al igual que en el anterior, esta tabla ofrece las proyecciones de tesorería anualizadas para los ejercicios 2010, 2011 y 2012. Dichas proyecciones son realizadas sobre la base de los periodos medios de cobro y pago que la Entidad estima, y basándose en el cumplimiento de los mismos no se prevén desequilibrios de tesorería.
Los conceptos que recoge, ya han sido analizados en apartados anteriores, por lo que nos centramos en los criterios de proyección utilizados:

a) Cobros

- Los cobros por cobertura de gastos, anuncios, encomiendas, concesiones y otras actuaciones atribuidas, se establecen en un plazo medio de 60 días.
- La prestación de servicios realizada a GIASA, se factura trimestralmente, es decir a 90 días.

b) Pagos

- Medidas informativas y anuncios. Se establece un periodo medio de pago de 60 días.
- Nóminas y seguridad social, se pagan mensualmente, a final de cada mes en el que tiene lugar su devengo.
- Gastos generales. A excepción de los repercutidos por GIASA, que se liquidan trimestralmente, el resto se estima se harán de forma mensual.
- Impuestos. Las liquidaciones de impuestos son mensuales.
- Inmovilizado. Se estima que los pagos vinculados a la adquisición de este tipo de inmovilizado se hará de forma trimestral.
- Gastos financieros. A efectos de simplificación, hemos considerado un pago medio mensual.
- Por último, los pagos correspondientes a las actividades realizadas, tanto encomiendas, concesiones y actividades transferidas, son efectuados a 60 días.

Conceptos	Presupuesto 2009	Presupuesto 2010	Estimación 2011	Estimación 2012
Cobertura de Gastos	11.751.813	3.836.058	9.938.454	18.791.460
Anuncios	270.157	75.467	195.521	359.851
Prestación de servicios	90.480	90.480	91.294	92.116
Subvención de Explotación	421.033	5.052.400	1.908.041	2.343.616
Subvención de Capital	69.100	67.779	69.135	70.517
Anuncios Act. Transferidas	0	227.286	321.949	303.646
Total Cobros Gestion	**12.602.583**	**9.349.470**	**12.524.394**	**21.961.207**
Concesiones	**159.679.126**	**101.368.556**	**107.669.659**	**104.632.885**
Actividades Transferidas	**0**	**229.285.595**	**319.562.067**	**298.721.040**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

Certificaciones año anterior	35.647.980	29.687.670	10.565.447	41.316.689
Producción año en curso	204.806.666	64.902.031	136.574.400	343.336.909
Total Cobros Atribuciones	**240.454.646**	**94.589.701**	**147.139.847**	**384.653.598**
TOTAL COBROS	**412.315.322**	**434.593.322**	**586.895.967**	**809.968.730**
M.I. y Anuncios	1.350.783	**1.256.769**	2.213.527	3.709.316
Otros C. Directos de gestión	5.068.399	**6.875.698**	6.436.348	14.739.472
Nóminas	1.901.959	**1.901.959**	1.919.077	1.936.348
Seguridad Social	433.584	**433.584**	437.486	441.423
Gastos Generales	1.714.601	**1.821.526**	2.003.678	2.003.678
Impuestos	1.236.815	**-799.907**	-799.907	-799.907
Inmovilizado	80.156	**74.622**	87.194	87.850
Gastos Financieros	325.000	**12.700**	12.700	12.700
Total Pagos Gestion	**12.111.297**	**11.576.951**	**12.310.103**	**22.130.882**
Concesiones	**159.679.126**	**101.368.556**	**107.669.659**	**104.632.885**
Actividades Transferidas	**0**	**227.103.823**	**319.562.067**	**298.721.040**
Certificaciones año anterior	35.647.980	29.687.670	10.565.447	41.316.689
Producción año en curso	204.806.666	64.902.031	136.574.400	343.336.909
Total Pagos Atribuciones	**240.454.646**	**94.589.701**	**147.139.847**	**384.653.598**
TOTAL PAGOS	**412.245.069**	**434.639.031**	**586.681.676**	**810.138.405**
SALDO INICIAL	9.862	**80.115**	34.406	248.696
Cobro- pagos Año	70.253	**-45.709**	214.290	-169.675
SALDO FINAL	**80.115**	**34.406**	**248.696**	**79.022**

3.5. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO.

En las hojas PAIF 1, se incluyen detalles individualizados de las actuaciones que pretenden acometerse en los ejercicios 2010, 2011 y 2012, así como de los importes que han de ser objeto de ejecución en el horizonte temporal definido. Con la finalidad de dar cumplimiento al requisito que establece que las aplicaciones totales de fondos deben coincidir con la suma de los costes asumidos por la empresa, encomiendas en gestión, concesiones y actividades transferidas, se establecen los siguientes objetivos:

- Encomiendas de gestión a recibir (objetivo 1) de la Dirección General de Transportes y Movilidad. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son:
  - UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución.
  - KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio.
- Concesiones de Metro de Málaga y Sevilla (objetivos 2 y 3). Hacen referencia a la financiación de las mencionadas concesiones vía transferencias de capital y corrientes. La unidad de medida empleada, es UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados.
- Otras Actuaciones Atribuidas (objetivos 4, 5 y 6). Tren – tranvía Chiclana – San Fernando, Metro de Granada y Eje ferroviario transversal. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A.., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

- UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución.
- KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio.

- Inversiones en inmovilizado, que son financiadas con fondos propios de la Entidad.
- Cobertura de costes de gestión, que se corresponden con el total de costes incurridos, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados.

Cabe mencionar que estos dos últimos puntos se establecen únicamente a efectos de cálculo de las Aplicaciones Totales de Fondos de la hoja PAIF-1, en base a las directrices establecidas por la Dirección General de Presupuestos para la elaboración del PAIF.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

4.1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA ENTIDAD.

Las infraestructuras del transporte y las comunicaciones constituyen un elemento de primer orden para mejorar la calidad de vida de los andaluces, la competitividad de nuestra economía y la cohesión territorial.

Esta apuesta por el ferrocarril como medio idóneo tanto para mejorar la movilidad en las áreas metropolitanas como para conectar entre sí los centros regionales andaluces se pone de manifiesto con la creación de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, órgano adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, es creado según la aplicación de la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros, en vigor desde el 27 de mayo de 2003.

4.1.1. Desarrollo organizativo dirigido a gestionar de manera eficaz y eficiente las actuaciones encomendadas.

a) Ampliación y desarrollo de los procedimientos de gestión de la Entidad.

A lo largo del ejercicio 2008, se han venido desarrollando con carácter general, las tareas de mantenimiento correctivo y evolutivo necesarias para el mantenimiento de la funcionalidad del sistema integrado de gestión así como las ampliaciones funcionales e implementación de nuevos servicios de acuerdo con los cambios organizativos producidos.

Cabe destacar las siguientes actividades específicas:

- Migración SAP R/3 4.6 a ECC 6.0 y preparación del entorno de hardware necesario para la implementación de los sistemas en un entorno de alta disponibilidad.

- Implantación de un formulario para el intercambio de información con los ofertantes y su posterior carga de los datos en la aplicación para la evaluación de la oferta.

- Acceso a los documentos registrados por el registro para su consulta desde terminales BlackBerry, mediante la puesta en explotación de una aplicación desarrollada en entrono SAP Netweaver.

- Desarrollo e implantación de la pasarela para la publicación de anuncios en el perfil del contratante implementado en el sistema de gestión del gasto desarrollado por la Consejería de Innovación, en entorno de desarrollo SAP Netweaver.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- Desarrollo e implantación del sistema de de notificaciones de incidencias de sistemas de información (ISIS) bajo tecnología Java en servidores SAP Netwaver.

- Desarrollo e implantación de un sistema de registro de visitantes para la aplicación de las oficinas de información del Metro de Sevilla.

- Mantenimiento evolutivo de los sistema de gestión de:

  - De inventario de equipamiento informático.
  - Carga de datos de avances de contratos.
  - Análisis de marcadores de pliegos en documentos ofimáticos.
  - Consultas al sistema SAP desde aplicaciones ofimáticas con VBA.
  - Carga y actualización de los datos publicados en Web.

- Modificación de área funcional para informes de los múltiples nuevos conceptos y atributos de contratos.

- Desarrollo de listados flexibles al servicio del usuario.

- Consultas al catastro.

- Desarrollo e implementación de un programa de Integración de datos de distintas fuentes (COPT, APPA , GIASA y Ferrocarriles de la Junta de Andalucía) en base de datos Access.

- Actividades relacionadas con la infraestructura tecnológica:

  - Aplicación de “hot packages” de actualización de sistema base de SAP, ABAP y recursos humanos de los sistemas de desarrollo y productivo de SAP.
  - Diseño configuración y puesta en marcha de diversas oficinas móviles a través de comunicaciones inalámbricas con conexión UMTS a intranet.
  - Ampliación y puesta en servicio de nuevos dominios de Internet al entorno y gestión de red corporativa de la Junta de Andalucía.
  - Mantenimiento y ejecución del parcheo de teléfonos y tomas de red del edificio.
  - Atención a los usuarios en los ámbitos ofimáticos y de comunicaciones.
  - Puesta en servicio de nuevas unidades de almacenamiento y respaldo en

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

servidores ofimáticos.

b) Desarrollo del Plan Anual de Formación de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2008 se ha desarrollado un nuevo Plan Anual de Formación del personal de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, en una doble vertiente:

- Formación general. Dirigida a la totalidad del personal de la Entidad. Se han llevado a cabo un total de 7 sesiones organizadas tanto por especialistas de Ferrocarriles así como por especialistas externos.

- Formación personalizada. Diseñada a medida de las necesidades de los usuarios. El número total de acciones formativas llevadas a cabo han sido 15.

4.1.2. Desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de GIASA.

En el cuadro adjunto se resume la actividad licitadora realizada por la Entidad, durante el ejercicio 2008 en Euros:

Tipo de Actuación (1)	2008		Importe medio
	Número	Importe	
Control de calidad	8	3.294.423	411.802
Ejecución de obra	14	714.401.321	51.028.665
Dirección de Obra	8	14.796.238	1.849.529
Proyectos	10	13.134.374	1.313.437
Estudios informativos/Viabilidad/Concurso de ideas/ Alternativas	4	2.630.000	657.500
Geotecnia/Cartografia	3	176.348	58.782
Suministro	1	35.000.000	35.000.000
Otros servicios de consultoría	5	1.702.980	340.596
Total Licitado	**53**	**785.135.684**	**14.813.880**

(1) Comprende actuaciones/contratos que hayan sido objeto de cualquier tipo de licitación y concurrencia desde 1.1.08 hasta l 31.12.08.

Pero no sólo es de reseñar el elevado volumen de licitaciones llevado a cabo, sino también la gestión realizada por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en lo que se refiere a adecuar los importes de licitación y contratación a criterios de economía y eficiencia general de las actuaciones. En tal sentido destaca la información contenida en el cuadro adjunto.

Detalle de baja media importe contratado /importe licitado 2008 (En Euros.):

Tipo Actuación (1)	Licitación (A)	Contratación (B)	% Baja B/A
Control de calidad	3.835.174	3.205.360	-16,4%
Dirección de obra	11.848.564	9.190.749	-22,4%
Ejecución de obra	470.494.884	347.984.969	-26,0%
Estudios informat./Viabilidad/Concurso de Ideas/ Alternativas	2.534.800	2.267.346	-10,6%
Geotecnia/Cartografia	221.172	200.882	-9,2%
Otros servicios de consultoría	27.127.638	23.638.157	-12,9%
Proyecto	37.065.550	33.407.810	-9,9%
Total	**553.127.782**	**419.895.273**	**-24,1%**

(1) Licitaciones con contratos suscritos entre 1.1.08 y 31.12.08. Baja entendida como % negativo respecto a tipo de licitación.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Los volúmenes de licitación y contratación anteriormente reseñados han dado lugar a una cifra de producción de obras y proyectos en torno a los 116 millones de Euros, siendo su evolución en los últimos años la siguiente:

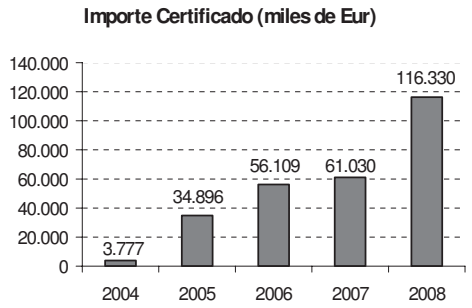

Entre las actuaciones de mayor relevancia ejecutadas a lo largo de 2008 destacan las siguientes:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES.

(Importes de ejecución superiores a 1.500.000 Euros)

Contrato	Certificado
Eje Ferroviario Transversal Dup. Plataforma Tramo Marchena-Osuna, Tramo II	15.080.111
Eje Ferroviario Transversal Dup. Plataforma Tramo Marchena-Osuna, Tramo I	14.963.403
Línea 1. Tramo 0: Albolote – Maracena	12.338.975
Conexión Línea 1.Tramo I: Parque Tecnológico - Adufe	8.868.868
Conexión Línea 1.Tramo II: Adufe - Monte Carmelo	8.000.000
Línea 1 Tramo III : Campus Salud – Armilla	7.848.036
Tren – Tranvía Chiclana-San Fernando: Estructura de conexión.	3.660.968
AVE – Eje Ferroviario Transversal Tramo: Santa Justa – Enlace Club de Campo	3.460.057
Metro de Granada, Línea 1 Tramo II, .Subtramo.2: Pk.1+800 – Campus de la Salud	3.393.055
Línea 3 de Metro de Sevilla	2.999.999
Línea 2 de Metro de Sevilla	2.499.999
Oficina Técnica de Apoyo Línea 1 Metropolitano de Granada	2.255.702
Sistema tranviario de Jaén	2.106.265
Tren - Tranvía Caño Zurraque - San Fernando	1.943.129
Línea 4 circular Metro de Sevilla	1.800.000
Conexión Tranvía Vélez Málaga - Rincón de la Victoria	1.735.000
Corredor Ferroviario Costa del Sol: San Pedro de Alcántara- Estepona	1.577.666

4.2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El ejercicio 2009 se presenta como un año en el que las claves de la actividad previsiblemente se centrarán en los siguientes aspectos:

- Intensificación del volumen de actuaciones gestionadas por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en materia de transportes (en los presupuestos de la Entidad de

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

2009 se contempla una cifra de ejecución de encomiendas correspondiente a este centro directivo en torno a 233 millones de Euros, así como aportaciones a realizar a las sociedades concesionarias del transporte metropolitano de Sevilla y Málaga por 159 millones de Euros aproximadamente).

- Intensa colaboración con Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., en el desarrollo y profundización en aspectos de carácter organizativo y procedimental y en la gestión de las actuaciones que constituyen su objeto social.

- Evolución del sistema de financiación de la Entidad hacia un modelo basado en el Plan Económico Financiero (PEF).

- En el ámbito de la gestión de los recursos humanos destaca el desarrollo de un sistema de gestión por competencias.

Por tanto 2009 debe constituir un ejercicio de consolidación y diversificación de actividades de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía como entidad ejecutora de diversas políticas de infraestructura definidas por la Junta de Andalucía.

4.3. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5-2 del Decreto 9/1.999 de 19 de Enero sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, los principales aspectos derivados del seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital son los siguientes:

4.3.1. Presupuesto de explotación.

A) Debe (EJA 2008-1).

Debe	Presupuesto 31/12/08	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/08	Real 31/12/08	Grado de ejecución	Variación %	Diferencia en euros
A) GASTOS (A1 a A16)	**14.869.681**	**-**	**14.869.681**	**10.434.248**	**70,2%**	**29,8%**	**4.435.433**
2. Aprovisionamientos	11.034.666	-	11.034.666	7.125.803	64,6%	35,4%	3.908.863
a) Consumo de mercaderías	7.360.387	-	7.360.387	-	-	-	7.360.387
c) Otros gastos externos	3.674.279	-	3.674.279	7.125.803	193,9%	-93,9%	(3.451.524)
3. Gastos de personal	2.207.633	-	2.207.633	2.077.064	94,1%	5,9%	130.569
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.732.536	-	1.732.536	1.717.688	99,1%	0,9%	14.848
b) Cargas sociales	475.097	-	475.097	359.376	75,6%	24,4%	115.721
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	54.712	-	54.712	36.783	67,2%	32,8%	17.929
6. Otros gastos de explotación	1.247.670	-	1.247.670	1.194.598	95,7%	4,3%	53.072
a) Servicios exteriores	1.243.430	-	1.243.430	1.189.542	95,7%	4,30%	53.888
b) Tributos	4.240	-	4.240	5.056	119,3%	-19,20%	-816

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

I. Beneficios de explotación (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	270.288	-	270.288	-	-	-	270.288
7. Gastos financieros y gastos asimilados	325.000	-	325.000	-	-	-	325.000
a) Por deudas con empresas del grupo	325.000	-	325.000	-	-	-	325.000
II. Resultados financieros positivos (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	-	-		4.898.081	-!	-	(4.898.081)
III. Beneficios de las actividades ordinarias (AI+AII-BI-BII)	-	-		73.396	-	-	(73.396)
IV. Resultados extraordinarios positivos (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11- A12-A13-A14)	54.712	-	54.712	36.783	67,23%	32,80%	17.929
V. Beneficios antes de impuestos (AIII+AIV-BIII-BIV)	-	-	-	110.179	-	-	(110.179)
15. Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-	-	-
VI. Resultado del ejercicio (Beneficios) (AV-A15-A16)	-	-	-	110.179	-	-	(110.179)

El total de gastos devengados a la fecha asciende a 10,4 millones de Euros aproximadamente, lo que supone aproximadamente un 70% del total presupuestado. A continuación realizamos un análisis detallado de estas partidas:

a) Gastos de explotación.

Los gastos de explotación asumidos en el ejercicio ascienden a 10,4 millones de Euros, siendo su composición a nivel de grandes epígrafes la siguiente:

Concepto	Presupuesto 31/12/07	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/07	Real 31/12/07	Diferencia
Aprovisionamientos	11.034.666	-	11.034.666	7.125.803	3.908.863
Gastos de personal	2.207.633	-	2.207.633	2.077.064	130.569
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	54.712	-	54.712	36.783	17.929
Otros gastos de explotación	1.247.670	-	1.247.670	1.194.598	53.072
Gastos de explotación	**14.544.681**	**-**	**14.544.681**	**10.434.248**	**4.110.433**

Se observa que los gastos de explotación se han situado por debajo de las cifras presupuestadas, como consecuencia de:

- Aprovisionamientos. Se recogen en este apartado gastos vinculados a medidas informativas, anuncios así como otros costes directos de la actividad, encontrándose en gran parte vinculados al nivel de ejecución de encomiendas.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- Gastos de personal. La plantilla media en el ejercicio 2008, se ha situado en 34 empleados, situándose por tanto, por debajo de la inicialmente presupuestada, hecho que explica la desviación producida en este apartado.

- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado. Gasto directamente vinculado al nivel de inversiones en activos realizados por la Entidad. El presupuesto de 2008, contemplaba unas inversiones en inmovilizado por 69.100 Euros.

- Otros gastos de explotación. Los gastos asumidos por este concepto se han situado en 1,2 millones de Euros aproximadamente, siendo su detalle y comparación con las cifras presupuestadas la siguiente:

	Acumulado a 31/12/08		
Concepto	**Previsto**	**Real**	**Diferencia**
Alquileres	386.073	296.022	90.051
Reparación y conservación	152.200	151.469	731
Servicios profesionales independientes	333.029	332.629	400
Primas de seguros	16.442	16.211	231
Publicidad y relaciones públicas	2.000	1.582	418
Suministros	136.185	180.698	(44.513)
Otros servicios	217.501	210.931	6.570
Tributos	4.240	5.056	(816)
Otros gastos de explotación	**1.247.670**	**1.194.598**	**53.072**

Se observa que estos gastos experimentan un ahorro en torno al 4%, que traducido en términos monetarios asciende a 53 miles de Euros aproximadamente, como consecuencia de:

- Aplicación de políticas de control de costes.
- Consolidación de la estructura fija de la empresa en ejercicios anteriores.
- Acompasamiento de la incorporación de recursos a las necesidades operativas de la Entidad a efectos de evitar ineficiencias.

b) Gastos financieros.

Durante el ejercicio 2008 no se han devengado gastos por este concepto como consecuencia de la liquidez gozada a lo largo del ejercicio la Entidad, lo que ha permitido no tener que recurrir a financiación ajena para hacer frente a los gastos derivados de su actividad.

B) Haber (EJA 2008-2).

Haber	Presupuesto 31/12/08	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/08	Real 31/12/08	Grado de ejecución	Variación %	Diferencia en euros
B) INGRESOS (B1 a B13)	**14.869.681**	**-**	**14.869.681**	**10.544.427**	**70,9%**	**29,3%**	**4.325.254**
1. Importe neto de la cifra de negocios	7.454.582	-	7.454.582	5.609.563	75,2%	24,8%	1.845.019
b) Prestaciones de Servicios	7.454.582	-	7.454.582	5.609.563	75,2%	24,8%	1.845.019
4. Otros ingresos de explotación	7.360.387	-	7.360.387	-	-	-	-
b) Subvenciones y otras transferencias	7.360.387	-	7.360.387	-	-	-	-

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

d) Transferencias de financiación de Explotación	-	-	-	-	-	-	-
I. Pérdidas de explotación (A1+A2+A3+A4+A5+A6 - B1-B2-B3-B4)	-	-	-	4.824.685	-	-	(4.824.685)
7. Otros intereses del grupo	-	-	-	4.898.081	-	-	(4.898.081)
a) De empresas del grupo	-	-	-	2.680.286	-	-	(2.680.286)
c) Otros intereses	-	-	-	2.217.795	-	-	(2.217.795)
II. Resultados financieros negativos (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	325.000	-	325.000	-	-	-	325.000
III. Pérdidas de las actividades ordinarias (BI+BII-AI-AII)	54.712	-	54.712	-	-	-	54.712
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	54.712	-	54.712	36.783	67,2%	32,8%	17.929
IV. Resultados extraordinarios negativos (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11- B12-B13)	-	-	-	-	-	-	-
V. Pérdidas antes de impuestos (BIII+BIV-AIII-AIV)	-	-	-	-	-	-	-
VI. Resultado del ejercicio (Pérdidas) (BV+A15+A16)	-	-	-	-	-	-	-

El total de ingresos devengados a la fecha asciende a 10,5 millones de Euros aproximadamente, lo que supone aproximadamente un 71% del total presupuestado para el ejercicio. A continuación realizamos un análisis detallado de estas partidas:

a) Ingresos de explotación.

Ingresos devengados en concepto de cobertura de gastos, medidas informativas y divulgativas, cartografía, geotecnia, anuncios y publicaciones, y se encuentran directamente relacionados con el nivel de producción, así como aquellos que se devengan por la prestación de servicios a Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.. Al igual que ocurre con los aprovisionamientos, estos ingresos están vinculados en gran parte al nivel de ejecución de encomiendas, lo que explica la desviación respecto a presupuesto.

b) Ingresos financieros.

Recoge este epígrafe las liquidaciones de intereses realizadas por las distintas entidades financieras en las cuentas corrientes que mantiene la Entidad con las mismas, así como los intereses generados por la financiación prestada a Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., durante el ejercicio.

c) Ingresos extraordinarios.

Importe traspasado al ejercicio de las amortizaciones de los bienes financiados con transferencias de financiación de capital. Se sitúa por debajo del nivel presupuestado como consecuencia del menor nivel de inversión respecto de las cifras presupuestadas.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

4.3.2. Cuenta de resultados analítica.

A continuación se detalla la cuenta de resultados analítica, con la objeto de mostrar un formato más acorde con la composición de ingresos y gastos de la actividad:

Concepto	Real 31/12/08	Presupuesto 2008	Real 31/12/07
Total ingresos de explotación	**5.609.563**	**14.814.969**	**2.298.932**
Total gastos de gestión	**(7.125.803)**	**(11.034.666)**	**(2.801.101)**
Margen operativo directo	**(1.516.240)**	**3.780.303**	**(502.169)**
Gastos de personal directo	**(1.132.385)**	**(994.603)**	**(865.765)**
Margen operativo intermedio	**(2.648.625)**	**2.785.700**	**(1.367.934)**
Alquileres	(296.022)	(386.073)	(214.957)
Reparación y conservación	(151.469)	(152.200)	(146.775)
Servicios profesionales	(332.629)	(298.175)	(224.374)
Primas de seguro	(16.211)	(16.442)	(11.632)
Publicidad y relaciones públicas	(1.582)	(2.000)	(1.093)
Suministros	(180.698)	(136.185)	(151.313)
Otros servicios	(210.931)	(217.501)	(162.199)
Tributos	(5.056)	(4.240)	(1.945)
Sueldos y salarios	(772.960)	(967.315)	(702.589)
Seguridad social	(150.341)	(215.570)	(147.241)
Otros gastos sociales	(21.378)	(65.000)	(20.366)
Amortizaciones	(36.783)	(54.712)	(32.090)
Total Gastos Indirectos	**(2.176.060)**	**(2.515.412)**	**(1.816.574)**
Margen de explotación	**(4.824.685)**	**270.288**	**(3.184.508)**
Ingresos financieros	4.898.081	-	2.651.133
Gastos financieros	-	(325.000)	-
Margen de actividades ordinarias	**73.396**	**(54.712)**	**(533.375)**
Ingresos extraordinarios	36.783	54.712	32.090
Gastos extraordinarios	-	-	-
Resultado antes de impuestos	**110.179**	**-**	**(501.285)**
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Resultado después de impuestos	**110.179**	**-**	**(501.285)**
Transferencias de financiación de explotación	**-**	**-**	**501.285**
Resultados después de transferencias	**-**	**-**	

Las cifras contenidas en la anterior cuenta de resultados ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

a. El margen operativo intermedio es inferior al inicialmente presupuestado como consecuencia de que los gastos directos de gestión asumidos son superiores en proporción a los inicialmente presupuestados. Estos gastos están fundamentalmente vinculados a acciones informativas y publicaciones de las actuaciones que gestiona Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

b. Gran parte de las cargas de estructura se moderan respecto de las cifras contenidas en presupuestos como consecuencia de la aplicación de políticas de contención de costes y acompasamiento de los recursos a las necesidades operativas y de las economías de escala derivadas de la aplicación del convenio firmado con Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

4.3.3. Presupuestos de capital.

A) Estado de Dotaciones (EJA 2008-3).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Estado de Dotaciones	Presupuesto 31/12/08	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/08	Real 31/12/08	Diferencia
3. Adquisiciones de inmovilizado	69.100	-	69.100	49.591	19.509
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	94.443.506	-	94.433.506	-	94.433.506
d) De otras deudas	-	-	-	110.179	(110.179)
Total Dotaciones	**94.512.606**	**-**	**94.502.606**	**159.770**	**94.342.836**

Las desviaciones producidas respecto de las cifras presupuestadas son consecuencia de:

- Las adquisiciones de inmovilizado han sido inferiores a las inicialmente presupuestadas, como consecuencia de no haberse realizado inversión alguna en inmovilizado intangible, así como por haber realizado un menor volumen de inversiones en activos materiales .

- Los presupuestos de la Entidad, recogen bajo el epígrafe "Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo", las subvenciones y transferencias de financiación de capital y explotación a realizar a las concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga. Así, en las Cuentas Anuales, las aportaciones a realizar a éstas (tanto de capital como de explotación) se registran como cuentas a cobrar por los importes reconocidos en los registros de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las concesionarias conforme a lo establecido en los documentos contractuales de adjudicación. La diferencia entre cuentas a cobrar y cuentas a pagar, se considera como anticipo recibido o entregado hasta su compensación posterior. Al materializarse los cobros y pagos correspondientes, se cancelan las citadas cuentas a cobrar y pagar.

- Como consecuencia de la actividad desarrollada durante el ejercicio, se ha generado un capital circulante positivo.

B) Estado de Recursos (EJA 2008-4).

Estado de Recursos	Presupuesto 31/12/08	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/08	Real 31/12/08	Diferencia
1. Recursos procedentes de las operaciones	-	-	-	110.179	(110.179)
3. Subvenciones y transferencias de capital	60.657.548	-	60.657.548	-	60.657.548
4. Transferencias de financiación de capital	33.845.058	-	33.845.058	49.591	33.795.467
Total Recursos	**94.502.606**	**-**	**94.502.606**	**159.770**	**94.342.836**

Se realiza un análisis detallado de las partidas incluidas en el cuadro anterior:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- Los recursos procedentes de las operaciones son superiores a los inicialmente previstos, como consecuencia de la generación de beneficios por parte de la Entidad en el ejercicio. Así, los recursos obtenidos y su comparativa con las cifras presupuestadas es la siguiente:

Concepto	PAIF	Cuentas Anuales
Resultado del ejercicio	-	110.179
Dotación a la amortización del inmovilizado	(54.712)	(36.783)
Subvenciones de capital traspasadas a resultado del ejercicio	54.712	36.783
Total recursos	**-**	**110.179**

- Subvenciones y transferencias de capital. Los presupuestos de la Entidad contemplan bajo este epígrafe las aportaciones a realizar por las sociedades concesionarias del transporte metropolitano de Sevilla y Málaga. Las Cuentas Anuales, registran estas subvenciones y transferencias como cuentas a cobrar por los datos registrados en la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las citadas sociedades concesionarias.

- Las transferencias de financiación de capital, presupuestadas por la Entidad tienen dos destinos: (i) aportaciones a realizar a Metro de Málaga, S.A., y Metro de Sevilla, S.A., por un importe total de 33.775.958 Euros; (ii) financiar las inversiones en inmovilizado llevadas a cabo por la Entidad por importe de 69.100 Euros. El primero de los destinos es registrado contablemente de forma similar a las subvenciones y transferencias de capital mencionadas en el párrafo anterior. Respecto a la parte de estas transferencias destinada a financiar las inversiones en inmovilizado llevadas a cabo por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, el tratamiento contable es idéntico en presupuestos y Cuentas Anuales, radicando la diferencia en el menor volumen de inversión acometido en activos fijos respecto de las cifras previstas.

C) Variación del capital circulante (EJA 2008-5).

Variación del Capital Circulante	PAIF 2008		REAL 2008	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores	4.757.552		44.040.257	
Acreedores		4.745.564	12.389.970	
Inversiones financieras temporales				56.599.014
Tesorería		42.697	316.902	
Ajustes por periodificación	30.709			37.936
Total	**4.788.261**	**4.788.261**	**56.747.129**	**56.636.950**
Total variación del capital circulante	**-**	**-**	**110.179**	**-**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Se observa que la variación real del capital circulante ha sido superior a la prevista, como consecuencia de:

- En los presupuestos de la Entidad, se considera que la totalidad de las subvenciones y transferencias otorgadas en el ejercicio, así como gran parte de las encomiendas asignadas se encuentran totalmente cobradas, cuando la realidad es que a fecha de cierre existen saldos fiscalizados considerables por dichos conceptos:

Concepto	Euros
Junta de Andalucía deudora por diversos conceptos	86.001.261
Junta de Andalucía deudora por concesiones	44.260.146
Junta de Andalucía deudora	**130.261.407**

- La ejecución de las obras a origen, correspondientes a los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga, se ha situado por debajo de lo inicialmente presupuestado. Este hecho genera que a fecha de cierre dicha deuda siga viva, y sea liquidada en ejercicios futuros, lo que supone un incremento del capital circulante de la Entidad.

4.4. OBJETIVOS FINALES PLANTEADOS EN EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2008 (PAIF -1, PAIF 1-1).

Los objetivos establecidos en PAIF, los ejecutados y la diferencia entre ambos han sido:

Objetivo	Presupuesto	Modificaciones	Total presupuesto	Real	Diferencia
Ejecución de encomiendas	295.588.561	-	295.588.561	99.812.804	195.775.757
Metro de Málaga	27.402.667	-	27.402.667	11.380.925	16.021.742
Metro de Sevilla	40.615.268	29.202.488	69.817.756	49.615.268	20.202.488
Inversiones en inmovilizado	69.100	-	69.100	49.591	19.509
Cobertura de costes de gestión	7.454.582	-	7.454.582	5.646.346	1.808.236
Otras aportaciones concesionarias	33.775.958	-	33.775.958	33.775.958	-
Aplicaciones totales de fondos	**404.906.136**	**29.202.488**	**434.108.624**	**200.280.892**	**233.827.732**

Por grupo de encargos e indicadores, la situación a la fecha es la siguiente:

Obj. nº	Descripción de los proyectos	Unidades de medida	PAIF 2008		31.12.08	
			Importe en Euros	Nº Unidades Objetivo	Importe en Euros	Nº Unidades Objetivo
1	Infraestructura ferroviaria-obras (PDP 00090)	KM	93.300.000	26,94	33.644.615	9,71
1	Infraestructura ferroviaria-proyectos (PDP 00090)	UND	21.269.529	8,19	9.241.823	3,56
1	Metro Granada-obra (PDP 00085)	KM	14.300.000	1,38	23.909.016	2,31
1	Metro Granada-Proyectos (PDP 00085)	UND	61.000.000	6,17	78.539	0,01
1	Metro Málaga-obras (PDP 00100)	KM	16.000.000	2,52	460.637	0,07
		UND	4.400.000	4,21	973.204	0,93

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

1	Metro Málaga-proyectos (PDP 00100)	KM	34.500.000	1,52	15.483.369	0,68
1	Metro Sevilla-obras (PDP 00084)	UND	15.619.032	7,89	10.122.896	5,11
1	Metro Sevilla-proyectos (PDP 00084)	KM	32.000.000	3,09	5.515.145	0,53
1	Tranvía Chiclana-obras (PDP 00089)	UND	3.200.000	0,46	383.560	0,06
1	Tranvía Chiclana-proyectos (PDP 00089)	KM	27.402.667	1	11.380.925	0,42
2	Metro de Málaga (PDP 00100)	UND	40.615.268	1	49.615.268	1,22
3	Metro de Sevilla (PDP 00084)	UND	69.100	4	49.591	2,87
4	Inversiones netas en inmovilizado	EUR	7.454.582	7.454.582	5.646.346	5.646.346,
5	Cobertura de costes de gestión	UND	33.775.958	2	33.775.958	00
6	Otras aport. Conc. (PDP 84/PDP 100					2,00
	Aplicaciones totales de fondos		**404.906.136**		**200.280.892**	

4.4.1. Ejecución de encomiendas.

El nivel de ejecución de encomiendas atribuidas a la Entidad respecto a las cifras presupuestadas en el PAIF 2008, se ha situado en un 34%, lo que traducido en términos monetarios, supone una ejecución de 100 millones de Euros aproximadamente, mientras que la ejecución presupuestada en PAIF asciende a 95 millones, siendo la principal razón la demora sufrida en la licitación de las obras de mayor relevancia, consecuencia del retraso en la elaboración de los proyectos constructivos por el análisis de alternativas de trazados que se llevó a cabo.

Centro Directivo	PAIF 2008	Encomiendas justificadas	Porcentaje Ejecución
Dirección General de Transportes			
Proyectos	33.549.033	20.788.824	61,9%
Obras	262.039.528	79.023.980	30,1%
Total	**295.588.561**	**99.812.804**	**33,8%**

Los principales aspectos a destacar son los siguientes:

- **Eje Ferroviario Transversal**. El tramo entre Sevilla y Antequera, responsabilidad de la Junta de Andalucía, consta de 128 kilómetros de longitud, que en su totalidad tiene características de Alta Velocidad, es decir, doble vía electrificada de ancho internacional. El estado de ejecución de obras y proyectos del trayecto Sevilla-Antequera se puede resumir en:
    - Con obra de infraestructura finalizada: plataforma entre Osuna y Pedrera (variante de Osuna, Osuna-Aguadulce y Aguadulce-Pedrera), con una inversión ejecutada de 88 millones de Euros.
    - Con obra en ejecución: plataforma entre Marchena y Osuna (dividida en dos subtramos), con una inversión de 87,4 millones de Euros.
    - Con obra adjudicada, cuyo inicio fue a finales de año (2008): plataforma entre Pedrera-Fuente de Piedra-Antequera (Málaga), por un importe de 48 millones de Euros.
    - En fase de redacción de proyectos constructivos: el tramo entre Sevilla-Marchena, con un presupuesto total de 8 millones de Euros para la elaboración de los proyectos.
    - También se ha licitado ya el proyecto de superestructura de vía, y están en fase de redacción el estudio del sistema de electrificación.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

A modo de síntesis, más del 60% del trazado, en concreto entre Marchena y Antequera, se encuentra en obras (finalizada, en ejecución o pendiente de inicio), mientras que el 40% restante (Sevilla-Marchena, con la nueva solución de trazado para el acceso norte) está en fase de redacción de los proyectos constructivos.

- **Corredor ferroviario de la Costa del Sol**. Esta infraestructura unirá por ferrocarril Málaga y Estepona. La inversión prevista para su construcción se cifra en más de 3.500 millones de Euros. Este corredor incluye once municipios con aproximadamente un millón de habitantes y presenta unas expectativas de crecimiento notables. Las localidades que forman el corredor son Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola, Mijas, Marbella, San Pedro de Alcántara y Estepona en su zona occidental.

  Actualmente se encuentran en fase final de redacción de los proyectos de los tramos Fuengirola-Los Monteros y Los Monteros-San Pedro de Alcántara, a la vez que se encuentran en fase de redacción el proyecto del tramo San Pedro de Alcántara-Estepona.

  Asimismo, la Junta de Andalucía adjudicó el pasado año el concurso internacional para el diseño arquitectónico de las nuevas estaciones de ferrocarril entre Fuengirola y San Pedro de Alcántara. La oferta ganadora fue la encabezada por los arquitectos Joao Álvaro Rocha (autor del diseño arquitectónico de las estaciones del Metro de Oporto) y Francisco Mangado, prestigioso arquitecto navarro.

  Con el objetivo de ir avanzando en la ejecución de una infraestructura de esta dimensión económica y complejidad técnica, la Junta de Andalucía sacó a licitación, el pasado año (2008), las obras del primer tramo de la nueva infraestructura del Corredor de la Costa del Sol Occidental, entre Las Lagunas y Calas de Mijas. Este tramo pertenece al proyecto constructivo entre Los Monteros y Fuengirola.

- **Línea Metropolitana de Metro Ligero de Granada**. La Línea Metropolitana del Metro de Granada es un proyecto impulsado por la Junta de Andalucía para dotar al área metropolitana de Granada de un sistema de transporte público eficaz, limpio y seguro, que contribuya a una mejor articulación interna de la aglomeración urbana.

  - Tramo Albolote-Maracena:

    - Longitud: 3,4 kilómetros (en superficie), 5 paradas.
    - En ejecución desde abril de 2007, la obra afronta su fase final, con la ejecución de la plataforma por la que discurre el metro ligero; montaje de la vía en la plataforma y trabajos de integración urbana del trazado (reurbanización)

  - Tramo Maracena-Villarejo:

    - Longitud: 3,2 kilómetros (superficie), 5 paradas
    - Obra iniciada el pasado mes de octubre 2008, con los trabajos de desvíos de servicios afectados e implantación de los cerramientos de obra.

  - Tramo Villarejo-Méndez Núñez:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- Longitud: 1,9 kilómetros (en superficie salvo los 350 últimos metros, que van soterrados), cuatro paradas en superficie.
- Licitación de obra noviembre 2008. El tramo soterrado se ejecuta mediante el sistema de muros-pantalla.

o Tramo Méndez-Núñez-Río Genil:

- Longitud: 1,2 kilómetros (soterrado), 2 estaciones.
- Obra iniciada el 14 de noviembre 2008, con trabajos de desvíos de servicios afectados y habilitación de carriles de tráfico provisionales. Los túneles se ejecutarán con el sistema de muros-pantalla.

o Tramo Río Genil-Parque Tecnológico - C.Salud:

- Longitud: 3,5 kilómetros (el inicio del trazado, de 1,12 kilómetros, es soterrado y el resto en superficie), 6 estaciones (la primera subterránea).
- La obra se inició el pasado mes de junio 2008, con los desvíos de servicios afectados y adecuación de calles adyacentes para el desvío alternativo de tráfico. A finales del presente año está previsto que se inicie la ejecución de túneles mediante muros-pantalla.

o Tramo Parque Tecnológico-Armilla:

- Longitud: 2,6 kilómetros (en superficie), 4 paradas.
- Obras iniciadas en septiembre de 2007, actualmente abarcan ya todo el trazado, y recientemente se finalizó ejecución del paso inferior bajo la autovía A-44.

o Talleres y Cocheras:

- Superficie total: 25.000 metros cuadrados, la parcela se ubica en el término municipal de Granada, lindando con Maracena.
- Obra adjudicada en junio 2008, inicio noviembre 2008. Albergará los talleres, cocheras y el Puesto de Control Central.

▪ **Conexión Línea 1 de Metro de Sevilla con Alcalá de Guadaira**. Iniciadas las obras de los tramos Cabeza Hermosa – Montecarmelo y Parque Tecnológico – Cabeza Hermosa.

▪ **Conexión Línea 1 de Metro de Sevilla con Dos Hermanas.** En 2008 se ultimó la redacción de proyectos. Las obras se licitarán a principios de 2009.

▪ **Tren – Tranvía entre Chiclana y San Fernando.** El tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz resuelto con una solución TRENTRAM está compuesto de las siguientes infraestructuras:

o Chiclana- San Fernando – Cádiz (FFCC)

- Tramo I: subtramo urbano de Chiclana. (Próxima licitación de obra a principios 2009, una vez firmado convenio colaboración con Ayto. Chiclana)
- Tramo Ib: subtramo interurbano de Chiclana. (Obra iniciada)
- Tramo II: Caño Zurraque – San Fernando. (En ejecución)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- Tramo III: Conexión a las vías del FFCC Sevilla – Cádiz. (finalizado).

o Cádiz – Puerto Real – Jerez (FFCC). Por el nuevo puente. (En redacción.)

o Línea FFCC Sevilla – Cádiz (Existente).

- **Línea 1 de Metro de Sevilla**, cuyas obras comenzaron el otoño de 2003, y que atravesará en sus 18 kilómetros de recorrido los municipios de Sevilla, Dos Hermanas, Mairena del Aljarafe y San Juan de Aznalfarache, para servir una población de 858.000 personas. Esta línea cuenta con un presupuesto de adjudicación de 428,5 millones de Euros y una estimación inicial de 14,1 millones de viajeros al año. A diciembre de 2008, la obra civil se encuentra prácticamente finalizada, quedando por concluir las estaciones de Puerta Jerez, Montequinto, Europa y Olivar de Quintos.

- **Metro de Málaga**. El contrato de concesión de las líneas 1 y 2 ha sido firmado y sus obras iniciadas. Sus 11,7 kilómetros de recorrido, servirán para atender a una población de 559.000 personas, contando además con un presupuesto de 403,7 millones de Euros. Ferrocarriles de la Junta de Andalucía ha asumido directamente la ejecución del tramo en superficie de la Línea 1 (Asperones-Doctor Domínguez), cuyas obras se iniciaron el pasado mes de julio 2008, así como del tramo común de las líneas 1 y 2, entre RENFE y Malagueta. Así, en septiembre de 2008 se licitó la construcción del tramo RENFE - Gualdamedina, y se ha licitado la redacción del proyecto entre Guadalmedina y Malagueta, que corresponde al trazado por el centro urbano.

  Por otra parte, Ferrocarriles de la Junta de Andalucía y Metro de Málaga han alcanzado un acuerdo que posibilitará la ejecución, por parte de la sociedad concesionaria, de los tramos Doctor Domínguez-Juan XXIIII y Juan XXIIII-RENFE, así como de las obras de Talleres y Cocheras, conforme al marco jurídico y económico-financiero del modelo de la concesión administrativa. En este sentido, el proyecto de Talleres y Cocheras fue aprobado por Ferrocarriles de la Junta, lo que ha permitido iniciar las obras de este equipamiento en el último trimestre del año 2008, y los proyectos constructivos de los otros dos tramos se encuentran en fase de supervisión técnica para su aprobación, en breve.

  Este acuerdo ha permitido, además, incorporar mejoras favorables al interés general en la redacción de los proyectos de la Línea 1, que favorecerán una mayor funcionalidad del futuro servicio, destacando, entre estas modificaciones, el Intercambiador central en RENFE, que permitirá la combinación más directa entre las dos líneas de metro, los servicios ferroviarios de la Estación María Zambrano y los autobuses metropolitanos.

4.4.2. Ejecución presupuestaria.

El detalle de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2008 desglosado por Centro Directivo es el siguiente: (En Euros)

Centro Directivo	Tipo de Actuación	Anualidad más remanentes	Encomiendas Justificadas	Porcentaje de Ejecución	Contabilidad oficial	Porcentaje de Ejecución
D.G.T.	Proyectos	20.816.726	20.788.824	99,9%	20.705.836	99,5%
	Obras	82.537.306	79.023.980	95,7%	79.346.493	96,1%
	Total	**103.354.032**	**99.812.804**	**96,6%**	**100.052.329**	**96,8%**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Los hechos más relevantes en relación al citado porcentaje de ejecución son descritos en el epígrafe 4.4.1 anterior. No obstante, desde el punto de vista de contabilidad oficial destaca la contribución de ejecuciones de actuaciones del ejercicio anterior que se encontraban pendientes de tramitar, lo que genera que la cifra total de contabilidad oficial sea superior a la de encomiendas justificadas.

4.4.3. Transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga.

Conforme a lo establecido en el apartado primero del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004 sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía de competencias en relación con los transportes metropolitanos de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla, y de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, la Entidad es la perceptora de las aportaciones a realizar a las empresas concesionarias, siendo los importes presupuestados y ejecutados en conceptos de transferencias y subvenciones los siguientes:

Objetivo	PAIF 2008	Modificaciones	Total Ppto.	Real
Metro de Málaga	27.402.667	-	27.402.667	11.380.925
Metro de Sevilla	40.615.268	29.202.488	69.817.756	49.615.268
Otras aportaciones concesionarias	33.775.958	-	33.775.958	33.775.958
Total	**101.793.893**	**29.202.488**	**130.996.381**	**94.772.151**

Desde un punto de vista presupuestario, la ejecución ha sido del 72% aproximadamente, ya que a fecha de cierre no han sido fiscalizados la totalidad de los documentos contables que soportan dicha financiación (ver epígrafe 3.4.2 de este informe). No obstante, la Entidad ha percibido más aportaciones de las que ha realizado a las empresas concesionarias, lo que ha generado un pasivo en concepto de "Anticipos recibidos", de 119 millones de Euros aproximadamente (ver nota 10.c de la Memoria). Respecto al importe recogido en PAIF, bajo el epígrafe "Otras aportaciones concesionarias", la aplicación de la totalidad del mismo durante el ejercicio 2008, ha sido con cargo a la actuación de Metro de Sevilla. Así, el nivel de ejecución realizado por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en materia de concesiones que le han sido encargadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha sido el siguiente:

Concesión	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución
Metro de Málaga	27.402.667	12.519.742	45,7%
Metro de Sevilla (incluye "otras aportaciones concesionarias")	103.593.714	110.308.375	106,5%
Total	**130.996.381**	**122.828.117**	**93,7%**

El importe certificado respecto a PAIF se ha situado en un 93,7% siendo la situación de dichas actuaciones a 31 de diciembre la siguiente:

- **Línea 1 de Metro de Sevilla**, cuyas obras comenzaron el otoño de 2003, y que atravesará en sus casi 19 kilómetros de recorrido los municipios de Sevilla, Dos Hermanas, Mairena del Aljarafe y San Juan de Aznalfarache, para servir una población de 858.000 personas. Esta línea cuenta con un presupuesto de adjudicación de 428,5 millones de Euros y una estimación inicial de 14,1 millones de viajeros al año A diciembre de 2008, la obra civil se encuentra prácticamente finalizada, quedando por concluir las estaciones de Puerta Jerez, Montequinto, Europa y Olivar de Quintos.

  Los importes presupuestados y certificados en el ejercicio se desglosan en los siguientes conceptos:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Concepto	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución
Subvenciones y transferencias corrientes	7.360.387	4.161.647	56,5%
Subvenciones y transferencias de capital	96.233.327	106.146.728	110,3%
Total	**103.593.714**	**110.308.375**	**106,5%**

Dentro del epígrafe "Subvenciones y transferencias corrientes", se recogen los importes presupuestados y certificados, que tienen por finalidad, financiar los costes de explotación de la sociedad concesionaria, conforme a lo establecido en la cláusula 36.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Los importes certificados en el ejercicio han sido en concepto de anticipos a cuenta sobre los pagos futuros del parámetro A correspondiente al financiación otorgada por el BEI, y que tienen por finalidad garantizar la viabilidad económico financiera del proyecto.

El epígrafe "Subvenciones y transferencias de capital", recoge los presupuestos y certificaciones correspondientes a ejecución de obra.

- **Metro de Málaga**. El contrato de concesión de las líneas 1 y 2 ha sido firmado y sus obras iniciadas. Sus 11,7 kilómetros de recorrido, servirán para atender a una población de 559.000 personas, contando además con un presupuesto de 403,7 millones de Euros. A 31 de diciembre de 2008, las obras de las líneas 1 y 2 se encuentran en ejecución.

a) Cuentas a cobrar por concesiones.

Durante el ejercicio 2008, la Entidad ha cobrado por este concepto 107 millones de Euros aproximadamente. Así, a 31 de diciembre el desglose de las cuentas a cobrar es el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.07	Modificaciones	Cobros	Traspasos	Saldo 31.12.08
Metro de Sevilla	1.278.534.997	-	-	(42.133.070)	1.236.401.927
Metro de Málaga	1.116.779.141	116.048.378	-	(41.824.079)	1.191.003.440
Aportaciones a largo plazo	**2.395.314.138**	**116.048.378**	**-**	**(83.957.149)**	**2.427.405.367**
Metro de Sevilla	110.042.108	100.038.861	(86.162.887)	42.133.070	166.051.152
Metro de Málaga	47.260.048	4.552.271	(19.857.381)	41.824.079	73.779.017
Aportaciones a corto plazo	**157.302.156**	**104.591.132**	**(106.089.368)**	**83.957.149**	**239.830.169**
Total	**2.552.616.294**	**220.639.510**	**(106.089.368)**	**-**	**2.667.235.536**

- El epígrafe "Aportaciones a largo plazo", recoge los derechos de cobro que por este concepto mantiene la Entidad frente a la Administración por las aportaciones a realizar en el periodo 2010 a 2038.

- El epígrafe "Aportaciones a corto plazo", recoge los derechos de cobro correspondientes a 2008 se encuentran pendientes de pago por la Administración a 31 de diciembre, así como lo correspondientes al ejercicio 2009, siendo su desglose a fecha de cierre el siguiente:

Concepto	Euros
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2008 (fiscalizados)	44.260.146
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2008 (pendiente fiscalizar)	36.224.230
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2009	159.345.793
Aportaciones a corto plazo	**239.830.169**

- En el apartado "Modificaciones" se recogen los siguientes conceptos:

Concepto	Euros
M. Sevilla – Ampliación porcentaje subvención de capital del 33% al 45%	100.038.861

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Modificaciones Metro de Sevilla	**100.038.861**
M. Málaga - Dotación adicional modificación de proyectos	120.600.649
Modificaciones Metro de Málaga	**120.600.649**
Modificaciones	**220.639.510**

- El epígrafe "Cobros", recoge los importes que la Entidad ha percibido por estos conceptos durante el.
- En el apartado "Traspasos", se recoge la reclasificación de saldos de 2009 del largo al corto plazo, en base al plan económico financiero aprobado inicialmente.

b) Cuentas a pagar por concesiones.

El importe abonado durante el ejercicio ha ascendido a 160 millones de Euros aproximadamente, siendo su desglose en el pasivo del balance el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.07	Modificaciones	Pagos	Traspasos	Saldo 31.12.08
Metro de Sevilla	1.278.534.997	-	-	(42.133.070)	1.236.401.927
Metro de Málaga	1.116.779.141	116.048.378	-	(41.824.079)	1.191.003.440
Compromisos a largo plazo	**2.395.314.138**	**116.048.378**	**-**	**(83.957.149)**	**2.427.405.367**
Metro de Sevilla	167.335.781	100.038.861	(146.873.828)	42.133.070	162.633.884
Metro de Málaga	118.717.400	4.552.271	(12.668.417)	41.824.079	152.425.333
Compromisos a corto plazo	**286.053.181**	**104.591.132**	**(159.542.245)**	**83.957.149**	**315.059.217**
Total	**2.681.367.318**	**220.639.510**	**(159.542.245)**	**-**	**2.742.464.584**

- El epígrafe "Compromisos a largo plazo", recoge las obligaciones de pago contraídas por este concepto, y que a fecha de cierre mantiene la Entidad frente a las concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga por el periodo 2010 a 2038.
- El epígrafe "Compromisos a corto plazo", recoge las obligaciones de pago correspondientes a 2008 que se encuentran pendientes de liquidación a 31 de diciembre, así como las correspondientes al ejercicio 2009, siendo su detalle

Concepto	Euros
Acreedores a corto plazo por concesiones (ver Nota 10 de la Memoria)	119.489.193
Obligaciones de pago derivadas de los OP no fiscalizados en 2008	36.224.230
Obligaciones de pago presupuestadas para el ejercicio 2009	159.345.793
Aportaciones a corto plazo	**315.159.217**

- En el epígrafe "Modificaciones", se recogen los mimos conceptos que el apartado anterior.
- El apartado "Pagos", registra las aportaciones realizadas a las empresas concesionarias durante el ejercicio.
- En el apartado "Traspasos", se recoge la reclasificación de saldos de 2009, del largo al corto plazo, en base al plan económico financiero aprobado.

4.4.4. Cobertura de costes de gestión.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

El detalle de la cobertura de costes de gestión previsto para el ejercicio 2008, y su comparación con las cifras reales es el siguiente:

Objetivo	PAIF 2008	Real	Diferencia
Ingresos de gestión	7.360.387	5.609.563	1.750.824
Aplicación subvención de capital	54.712	36.783	17.929
Cobertura de costes de gestión	**7.454.582**	**5.646.346**	**1.808.236**

Los principales aspectos reseñables son:

- Ingresos de gestión. Su cifra se encuentra correlacionada con la anualidad del ejercicio y con el volumen de encargos de ejecución realizados.
- Aplicación de la subvención de capital. Vinculada a los gastos por amortización del inmovilizado, que viene determinado por la cuantía de las inversiones en activo fijo así como por su fase temporal.

4.4.5. Inversiones en inmovilizado.

Durante el ejercicio 2008, la Entidad ha llevado a cabo inversiones por 49.591 Euros, siendo el importe presupuestado y el desglose del ejecutado el siguiente:

Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia
Inmovilizado inmaterial	18.100	-	18.100
Inmovilizado material	51.000	49.591	1.409
Total	**69.100**	**49.591**	**19.509**

La financiación de estas inversiones ha sido realizada a través de la transferencia de financiación de capital concedida a la Entidad durante el ejercicio 2008 por importe de 69.160 Euros.

4.5. FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECIFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (PAIF – 2).

4.5.1. Subvenciones y transferencias corrientes (PAIF 2-1)

Con fecha 5 de mayo de 2007 la Consejería de Obras Públicas y Transportes, autorizó una transferencia de financiación de explotación a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, por importe de 1.338.305 Euros, siendo su finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo carácter de reintegrable la cuantía no aplicada. La aplicación, destino y ejecución de dicha transferencia ha sido el siguiente:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Subvenciones y transferencias corrientes (PAIF 2-1)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	**7.360.387**	-	**7.360.387**	**7.360.387**
01.13.00.03.00.440.29.51B	7.360.387	-	7.360.387	7.360.387
Destino	**7.360.387**	-	**7.360.387**	**7.360.387**
Metro de Sevilla	7.360.387	-	7.360.387	7.360.387

4.5.2. Transferencias de Financiación de Capital (PAIF 2-2), y subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-3).

Conforme a lo establecido en el apartado primero del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004 sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía de competencias en relación con los transportes metropolitanos de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla, y de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, la Entidad es la perceptora de las transferencias de financiación de capital, y de las subvenciones y transferencias de capital que tienen por finalidad financiar parte del coste de dichas obras.

Adicionalmente, y durante el ejercicio 2008, la Entidad también ha percibido una transferencia de financiación de capital que tiene por finalidad la financiación de las inversiones realizadas en inmovilizado para el desarrollo de su actividad.

Durante el ejercicio 2008, las aplicaciones y destinos, presupuestadas y ejecutadas han sido las siguientes:

Subvenciones y transferencias corrientes (PAIF 2-2)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	**33.845.058**	-	**33.845.058**	**33.845.058**
01.13.00.03.00.740.67.51B	33.845.058	-	33.845.058	33.845.058
Destino	**33.845.058**	-	**33.845.058**	**33.845.058**
Inversión en inmovilizado	69.100	-	69.100	69.100
Otras aportaciones a conces	33.775.958	-	33.775.958	33.775.958

Subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-3)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	**60.657.548**	**29.202.488**	**89.860.036**	**53.635.806**
01.13.00.18.00.740.29.51B	8.057.570	-	8.057.570	8.057.570
01.13.00.03.00.740.30.51B	25.197.311	29.202.488	54.399.799	34.197.311
01.13.00.18.00.740.30.51B	20.621.742	-	20.621.742	4.600.000
01.13.00.03.00.740.29.51B	6.780.925	-	6.780.925	6.780.925
Destino	**60.657.548**	**29.202.488**	**89.860.036**	**53.635.806**
Metro de Sevilla	33.254.881	29.202.488	62.457.369	42.254.881
Metro de Málaga	27.402.667	-	27.402.667	11.380.925

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2010

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

La ejecución presupuestaria ha sido del 73%, si bien la Entidad ha percibido más aportaciones de las que ha realizado a las concesionarias, lo que ha generado un pasivo en concepto de "Anticipos recibidos", de 119 millones de Euros aproximadamente.

4.6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REALIZADAS DURANTE 2008.

Durante el ejercicio 2008 Ferrocarriles de la Junta de Andalucía ha colaborado en el proyecto Urban Track. Se trata de un proyecto financiado por la Unión Europea, que tiene por objeto financiar la investigación en sistemas de plataforma de tranvía, promocionando el desarrollo de innovaciones en la superestructura de ferrocarriles ligeros y pesados, considerando el coste de implantación y del ciclo de vida, de tal forma que los desarrollos obtenidos se instalan en tramos de ensayo facilitados por las Administraciones que colaboran en el proyecto como socios. En este sentido, y dentro de los subproyectos 1 y 3 se engloba el sistema de vía tranviaria prefabricado Modulix, que se instalará en dos tramos del Tranvía de Alcalá de Guadaira, en Sevilla.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia

Ejercicio: 2010

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2010			Ejercicio 2011			Ejercicio 2012		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Encomiendas de Gestión	ver Paif 1-1	75.467.478,00	0	0,00	194.046.648,00	0	0,00	342.997.581,00	0	0,00
2	Metro de Málaga	und	48.886.031,00	1	48.886.031,00	51.072.857,00	0	0,00	46.861.054,00	0	0,00
3	Metro de Sevilla	und	52.482.524,82	1	52.482.524,82	56.596.802,00	0	0,00	57.771.831,00	0	0,00
4	Metro de Granada	und	98.039.582,63	1	98.039.582,63	117.484.459,00	0	0,00	83.762.327,00	0	0,00
5	Tranvía Chiclana	und	50.491.600,21	1	50.491.600,21	76.148.711,00	0	0,00	74.391.375,00	0	0,00
6	Eje Ferroviario Transversal	und	78.754.412,34	1	78.754.412,34	130.443.896,00	0	0,00	167.000.000,00	0	0,00
7	Inmovilizado	n/a	74.622,00	0	0,00	75.167,00	0	0,00	75.733,00	0	0,00
8	Cobertura de Costes de Gestión	n/a	3.567.941,00	0	0,00	24.367.725,00	0	0,00	33.589.548,00	0	0,00
9	Convenios y actuaciones	und	2.000.000,00	5,02	398.406,37	485.000,00	0,97	500.000,00	467.339,00	0,93	502.515,05
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			409.764.192,00			650.721.265,00			806.916.788,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia

Ejercicio: 2010

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Ejercicio 2012	
			Importe	Nº Jnidades Ob	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	Corredor ferroviario de la Costa del Sol (PDP 00673)	km	0,00	0	76.000.000,00	5,14	56.000.000,00	3,78
1	Corredor ferroviario de la Costa del Sol (PDP 0673)	und	5.000.000,00	0,51	10.764.933,00	0,96	7.652.560,00	0,69
1	Infraestructura ferroviaria (PDP 00090)	und	780.000,00	0,57	5.680.393,00	1,29	27.713.247,00	5,33
1	Infraestructura ferroviaria (PDP 0090)	km	13.767.668,00	2,67	7.298.965,00	1,52	0,00	0
1	Metro de Málaga (PDP 00100)	und	0,00	0	100.000,00	0,04	2.315.740,00	1,02
1	Metro de Sevilla (PDP 00084)	km	19.361.861,00	14,54	38.556.493,00	10,63	72.853.864,00	14,52
1	Metro de Sevilla (PDP 0084)	und	10.926.654,00	3,39	14.159.440,00	0,48	28.531.523,00	0,84
1	Sistema Tranviario Ubeda-Baeza (PDP 00055)	und	878.600,00	0,51	0,00	0	14.500.000,00	0,18
1	Sistema Tranviario en Almería (PDP 00667)	und	1.300.000,00	0,83	1.000.000,00	0,5	15.000.000,00	0,12
1	Sistema Tranviario en Campo de Gibraltar (PDP 00050)	und	750.000,00	0,85	332.800,00	0,38	0,00	0
1	Sistema Tranviario en Córdoba (PDP 00668)	und	1.547.900,00	0,7	500.000,00	0,01	30.000.000,00	0,24
1	Sistema Tranviario en Huelva (PDP 00669)	und	0,00	0	200.000,00	0,5	6.224.000,00	0,65
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	und	0,00	0	28.391.644,00	0,51	2.500.000,00	0,42
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 0670)	km	20.057.075,00	0,85	0,00	0	0,00	0
1	Sistema Tranviario en Jerez (PDP 00671)	und	97.720,00	0,04	5.000.000,00	0,04	26.000.000,00	0,21
1	Sistema Tranviario en Jerez (PDP 0671)	km	1.000.000,00	0,04	0,00	0	0,00	0
1	Transporte áreas Metropolitanas y Urbanas (PDP 00083)	km	0,00	0	5.661.980,00	0,64	45.714.647,00	5,75
1	Transporte áreas Metropolitanas y Urbanas (PDP 0083)	und	0,00	0	400.000,00	0,57	7.992.000,00	0,75
2	Metro de Málaga (PDP 00100)	und	48.886.031,00	1	51.072.857,00	1	46.861.054,00	1
3	Metro de Sevilla (PDP 00084)	und	52.482.524,82	1	56.596.802,00	1	57.771.831,00	1
4	Metro de Granada (PDP00085)	und	98.039.582,63	1	117.484.459,00	1	83.762.327,00	1
5	Tranvía Chiclana (PDP 0089)	und	50.491.600,21	1	76.148.711,00	1	74.391.375,00	1
6	Eje Ferroviario Transversal (00672)	und	78.754.412,34	1	130.443.896,00	1	167.000.000,00	1
7	Inmovilizado	n/a	74.622,00	0	75.167,00	0	75.733,00	0
8	Cobertura de costes de gestión	n/a	3.567.941,00	0	24.367.725,00	0	33.589.548,00	0

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia

Ejercicio: 2010

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Ejercicio 2012	
			Importe	Nº Jnidades Ot	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
9	Convenios y actuaciones (PDP 00077)	und	2.000.000,00	5,02	485.000,00	0,97	467.339,00	0,93
	Totales		409.764.192,00		650.721.265,00		806.916.788,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia

Ejercicio: 2010

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.14.00.03.00.440.67.51b	5.052.400	1.908.041	2.343.616
Total (C):	5.052.400	1.908.041	2.343.616
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN cobertura de cargas de estructura	5.052.400	1.908.041	2.343.616
Total (D):	5.052.400	1.908.041	2.343.616
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia
Ejercicio: 2010

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
01.14.00.03.00.740.67.51B	121.839.662	191.899.830	137.533.916
Total (C):	121.839.662	191.899.830	137.533.916
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
Tranvía Bahía de Cádiz	43.800.361	71.148.711	47.491.375
Metro de Málaga	5.000.000	0	0
Metro de Granada	63.039.301	113.785.937	81.125.409
Eje Ferroviario Transversal	10.000.000	6.965.182	8.917.132
Total (D):	121.839.662	191.899.830	137.533.916
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia
Ejercicio: 2010

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
01.14.00.17.00.740.32.51B	66.612.057	123.478.714	158.082.868
01.14.00.17.00.740.31.51B	3.576.741	3.698.522	2.636.918
01.14.00.17.00.740.29.51B	10.000.000	0	0
01.14.00.17.00.740.17.51B	2.000.000	485.000	467.339
Total (C):	82.188.798	127.662.236	161.187.125
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Eje Ferroviario Transversal	66.612.057	123.478.714	158.082.868
Metro de Sevilla	10.000.000	0	0
Metro de Granada	3.576.741	3.698.522	2.636.918
I+D+I+T	2.000.000	485.000	467.339
Total (D):	82.188.798	127.662.236	161.187.125
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2010

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2010

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Ferrocarriles de la Junta de Andalucia
Ejercicio: 2010

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
	Importe	Importe	Importe
ENCARGOS A RECIBIR (A)			
01.14.00.18.00.770.47.51B	7.728.124	7.728.124	6.182.499
01.14.00.03.00.770.48.51B	18.460.606	17.271.876	13.817.501
Encomiendas de Gestión	75.467.478	199.046.648	369.897.582
01.14.00.03.00.470.48.51B	8.886.031	26.072.857	26.861.054
01.14.00.03.000.470.47.51B	35.011.536	31.596.802	32.771.831
01.14.00.18.00.770.48.51B	6.539.394	6.539.394	6.539.394
Total (C):	152.093.169	288.255.701	456.069.861
ENCARGOS A REALIZAR(B)			
Encomiendas de Gestión	75.467.478	199.046.648	369.897.582
Metro de Málaga - construcción	25.000.000	23.811.270	20.356.895
Metro de Sevilla - explotación	35.011.536	31.596.802	32.771.831
Metro de Sevilla - construcción	7.728.124	7.728.124	6.182.499
Metro de Málaga - explotación	8.886.031	26.072.857	26.861.054
Total (D):	152.093.169	288.255.701	456.069.861
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.